



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90	X	2013-14	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Toda la información relativa a la titulación puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia

Se trata de información pública cuya validez está garantizada por la Facultad de Derecho, y que puede ser libremente consultada con carácter previo a la participación en el proceso de admisión y a la formalización de la matrícula.

El contenido de la información publicada se adecúa a lo dispuesto en la Memoria Verificada de la titulación.

La información puesta a disposición se encuentra actualizada, se presenta estructurada en diferentes pestañas de fácil acceso e identificación, y se considera relevante y suficiente, tanto para facilitar la elección de los estudios, como para garantizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Derecho tiene implementados los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad previstos en el punto 9 de la Memoria Verificada de la titulación, a través de un único Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En el primer nivel se sitúa la Comisión de Calidad de Centro y, por debajo, en el segundo nivel, las Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado. La explicación sobre la estructura del SGIC puede consultarse tanto en la página web de la titulación (**URL:** https://www.ucm.es/master_abogacia/sgic), como en la página web de la Facultad de Derecho (**URL:** <https://derecho.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-derecho>).

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información relativa a las Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho: Comisión de Calidad del Centro:

URL: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Estudios de Grado y Doble Grado: Subcomisión de Calidad de Grado:

URL: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): Subcomisión de Calidad de Posgrado:

URL: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones de la Comisión y las Subcomisiones están detallados en un apartado específico de la página web de la Facultad de Derecho identificado como “Funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente”, que puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

Las Comisiones de Calidad, en líneas generales, no son órganos competentes para adoptar decisiones, y su función consiste principalmente en el análisis de las posibilidades de mejora en todos los ámbitos implicados en el desempeño de la tarea docente e investigadora, bien reforzando las fortalezas, o bien buscando solución a debilidades y problemas. Este análisis se concreta en propuestas que se formulan a los órganos competentes en cada caso (p. ej. la Junta de Facultad, la Gerencia, los Departamentos o el Decanato).

En la titulación que nos ocupa, la interacción entre la Comisión de Calidad del Centro y la Subcomisión de Posgrado se articula a través de tres figuras:

1.- Vicedecana de Calidad e Innovación, que es miembro nato de la Comisión de Calidad de la Facultad y, a la vez, preside la Subcomisión de Calidad de Posgrado, lo que garantiza la transversalidad de la información entre las Comisiones y la titulación. Sus funciones están publicadas en este enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/vicedecanato-de-calidad-e-innovacion>

2.- Vicedecana de Posgrado y Títulos Propios, que es miembro nato tanto de la Comisión de Calidad de la Facultad como de la Subcomisión de Postgrado y participa, a la vez, en el sistema de coordinación de la titulación, lo que garantiza la proposición y la ejecución de los acuerdos necesarios para la mejora de la titulación de forma tanto vertical como horizontal. Sus funciones están publicadas en este enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/vicedecanato-de-postgrado-y-titulos-propios>

3.- Delegada del Decano para la coordinación de la titulación, que es miembro nato de la Subcomisión de Calidad de Posgrado y una pieza importante en todo el sistema de coordinación del Máster al servir de enlace, en primer lugar, con los Coordinadores de las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, que en las reuniones periódicas reportan los problemas o cuestiones que consideran oportunos; y, en segundo lugar, con los Delegados del Rector para los Centros adscritos a la titulación, con los que se celebran también reuniones periódicas para reportar cuestiones sobre organización y desarrollo académico. El resultado de esas reuniones se pone en conocimiento por la Coordinación de la titulación a la Subcomisión de Calidad de Posgrado.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las Comisiones de Calidad se reúnen periódicamente con carácter ordinario al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y, además, pueden ser convocadas extraordinariamente cada vez que su Presidente lo considere oportuno. A lo largo del Curso Académico 2021-2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias, respectivamente, por cada Comisión y Subcomisión, desarrolladas simultáneamente de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros. A mayores, la Comisión de Calidad de Centro ha celebrado una reunión extraordinaria para aprobar las Memorias del curso 2020-2021 y para las propuestas de nombramiento de miembros no natos de las respectivas Subcomisiones de Calidad para su posterior aprobación por la Junta de Facultad. Las Actas de todas las reuniones celebradas están disponibles para consulta en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

Las cuestiones tratadas en las reuniones indicadas que son relevantes para la titulación que nos ocupa se detallan a continuación.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<p>Comisión de Calidad de Centro (ORD) 25.11.2021</p>	<p>1.- Valoración y aprobación de las Memorias anuales de seguimiento, curso 20-21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan renovación de la acreditación. (Entre ellas la del MAB).</p> <p>2.- Valoración y aprobación de propuesta modelo rúbricas de evaluación y de acta de revisión de la asignatura TFM del MAB.</p>	<p>1.- Se aprueban todas por unanimidad. 1.- Sobre este punto ha de destacarse que por la Vicedecana de Calidad se destaca que los diferentes problemas técnicos que este curso se han tenido que afrontar para su elaboración, a saber, entre otros: datos erróneos en SIDI respecto de planes a extinguir; una nueva plataforma con los indicadores de calidad, con acceso limitado a una cuenta y usuario por Centro, con ausencia de datos para algunas titulaciones respecto del curso de referencia (Dobles Grados), con datos que no coincidían con la información remitida en el curso pasado en otro formato, etc. Todo ello ha complicado bastante su elaboración por cuanto se refiere al debido análisis de dichos indicadores e información que dependen del Rectorado.</p> <p>2.- Se aprueba por unanimidad. 2.- La Vicedecana de Calidad informa de la necesidad de implementar esta medida a la vista de los resultados obtenidos en el procedimiento de renovación de la acreditación que, entre otros, dice que se “debe establecer una rúbrica de evaluación del TFM que facilite una evaluación homogénea y transparente de los trabajos”. Lo que se pretende con ello es garantizar una evaluación lo más objetiva y uniforme posible y desviaciones en su valoración dependiendo del área de conocimiento o Departamento responsable. 2.- La Coordinadora de la titulación informa que la propuesta presentada ha sido previamente consensuada de manera interna entre la Vicedecana de posgrado y Títulos propios, el coordinador de Trabajos Fin de Master de la Titulación y ella misma, tomando como referencia el modelo publicado por el Rectorado a estos efectos, pero adecuándolo a la titulación de forma eficiente y eficaz.</p>
<p>Subcomisión de Calidad de Posgrado (ORD) 23.06.2022</p>	<p>1.- Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021. (Entre ellas la del MAB).</p>	<p>1.- La Vicedecana de Calidad indica que los informes son desiguales en el resultado en lo que respecta a las titulaciones de posgrado evaluados. Con relación a los incumplimientos o recomendaciones en materia de transparencia insiste en que la información básica que debía constar en página web de la titulación (intermedia o externa) fue remitida el curso 2019-2020 (en julio de 2020) remitiendo la documentación que a los efectos nos enviaron desde la Oficina para la Calidad -documento que se volvió a enviar por la Vicedecana en noviembre de 2021 cuando se abrió el plazo para la elaboración de las respectivas memorias de seguimiento anual). Asimismo, recuerda la Vicedecana que este año, como en los anteriores, se han remitido por su parte, a todos los coordinadores, varios documentos con información importante y actualizada</p>

	<p>2.- Propuestas de actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>(separando por titulaciones cuando es individualizada) elaborada por ella para facilitar la elaboración correcta de las Memorias. Concluye que hay cosas que se podían haber hecho mejor e insiste sobre la necesidad de cumplir con el formato de las guías docentes en todas las titulaciones tanto si están publicadas en la página web de la Facultad como si se publicitan a través de sus páginas externas.</p> <p>2.- Como principal debilidad común a todas las titulaciones se destaca la bajísima participación de todos los colectivos en las encuestas apuntándose como causa el mal planteamiento de las mismas: demasiadas preguntas, reiteraciones, etc. Entre las acciones adoptadas informa la Vicedecana de Calidad que esta problemática ya se puso en conocimiento del rectorado y la Vicedecana de Posgrado propone informar a la Junta de Facultad para que promueva la participación en los profesores.</p> <p>2.- Con relación al MAB, informa la Coordinadora que se superó el proceso de renovación con recomendaciones: ajuste de Guías Docentes para su adecuación a la Memoria verificada, incrementar los mecanismos de coordinación entre profesores y asignaturas, implementar la coordinación inter-centros, y realizar encuesta para las prácticas externas. Se informa asimismo de las medidas ya implementadas (creación de la figura de coordinador adjunto, creación y puesta en marcha de la Comisión de centros adscritos al MAB, mejora de las encuestas internas, introducción de los premios MAB y GUASP) y de las propuestas para implantar (reuniones de coordinación por asignatura, incremento de contenidos prácticos y supresión de solapamientos entre asignaturas).</p>
<p>Subcomisión de Calidad de Posgrado (ORD) 06.07.2022</p>	<p>1.- Informe de la Vicedecana de Calidad sobre los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d para todas las titulaciones.</p> <p>2.- Informe Coordinación MAB sobre relación con los Centros Adscritos para organización y desarrollo del curso académico 2021-2022.</p>	<p>1.- La Vicedecana informa a la Comisión de su decisión de suspender el procedimiento de la acreditación institucional de la Facultad hasta que no se aclare el condicionamiento de los centros adscritos en los resultados de los procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones que se comparten, así como en los nuevos procedimientos de seguimiento ordinario externo: voluntario/obligatorio. Se indica que como consecuencia de la aplicación del nuevo Real Decreto 822/2021, se han adaptado los procedimientos de evaluación, lo que implica nuevos mecanismos periódicos de revisión externa por la Fundación Madri+d para todas las titulaciones oficiales, que se suman a las renovaciones de la acreditación.</p> <p>2.- La Coordinadora informa que en octubre de 2021 se constituyó la Comisión de coordinación MAB con los centros adscritos que se reunirá periódicamente dos veces al año con carácter ordinario y forma extraordinaria cuando se considere pertinente. La finalidad de las reuniones será detectar y poner en común fortalezas y debilidades de la titulación; informar de cambios en la planificación académica, en las guías docentes y en el sistema de evaluación; reportar y mantener una comunicación permanente sobre el desarrollo de la titulación y la estructura del personal académico en los cinco centros que la</p>

	<p>3.- Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones (incluido el del MAB).</p>	<p>imparten. Los acuerdos se adoptarán por mayoría y cada miembro reportará al centro correspondiente, haciéndolo la coordinadora de la titulación a la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad. En la misma reunión, estaba previsto tratar las debilidades detectadas en el Informe definitivo de renovación de la titulación emitido por la Fundación Madri+d con fecha 6 de octubre de 2021 que afectan a cuestiones compartidas en la Facultad y en los cuatro centros, como el peso dado a la evaluación continua en las asignaturas o la modificación y publicación de guías docentes (Ejercicio de la Abogacía o Asesoría en Derecho Administrativo) o los cambios que se introducirán en la guía de la asignatura TFM para disponer de rúbricas de evaluación. Los delegados UCM en cada centro consideran conveniente que desde la Facultad se les mantenga activamente informados de los cambios relevantes producidos en la titulación, y no meramente a través de la información pasiva que facilita la web de la titulación, como se hará a través de la comisión, y piden también que se considere, como ha quedado señalado arriba, la posibilidad de incluir en la comisión o de invitar a los directores académicos o a los coordinadores de la titulación en cada centro.</p> <p>3.- El curso académico en la titulación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado se ha desarrollado con absoluta normalidad, a falta de finalizar la convocatoria extraordinaria de exámenes y la defensa de TFMs correspondiente a la convocatoria extraordinaria de julio. En el ámbito de la gestión cabe destacar, como aspectos más relevantes, el proceso de renovación de la acreditación que se llevó a cabo con éxito durante el primer trimestre; la puesta en marcha de la Coordinación con los Centros adscritos con la I Reunión que se celebró en octubre; la creación y puesta en marcha de la figura de Adjunto a la Coordinación en el mes de diciembre (cargo ocupado en la actualidad por el Prof. Álvarez Rodríguez); la incorporación de dos becarios a la Oficina en el mes de enero (M^a de los Ángeles Pérez del Amo en turna de mañana e Hilario Martínez en turno de tarde); el cambio en el personal administrativo de la Oficina por promoción profesional y nuevo destino de Vicenta Lara en el mes de marzo (sustituida en la actualidad por Ivonne Gómez); la colaboración en la puesta en marcha del MAB del ICAM a lo largo del segundo trimestre; y el cambio en la figura de Coordinador de la titulación por renuncia voluntaria de la Prof^a Sánchez López en el mes de junio (sustituida en el cargo por la Prof^a Godoy Vázquez que lo desempeña en funciones).</p>
<p>Comisión de Calidad de Centro (ORD) 07.07.2022</p>	<p>1.- Informe de la Vicedecana de Posgrado.</p>	<p>1.- La Vicedecana informa que, si bien el curso se nos indicó que a través de los servicios informáticos se están llevando a cabo el recabado y gestión de toda la información relativa a la virtualización de los espacios (de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales) en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos; y que toda esta información se cargaría en el SIDI junto con el resto de los indicadores y evidencias necesarios para las Memorias de seguimiento y los procedimientos de renovación de</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Sistema de calidad totalmente implantado, perfectamente estructurado, y con descripción clara de la relación entre las Comisiones y Subcomisiones que lo integran y las funciones que tienen atribuidas.</p> <p>2.- Comunicación fluida entre la Comisión de Calidad del Centro y otros órganos de este: Junta de Facultad o Departamentos.</p> <p>3.- Seguimiento continuado de las propuestas de mejora e insistencia en la implementación de nuevas acciones.</p>	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación del MAB, titulación que nos ocupa, se articula en torno a cuatro figuras.

1.- La Dirección Académica o Equipo de Coordinación: integrado por el Director del Máster, la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación (nombrada por la Junta de Facultad a propuesta del Decano) y el Coordinador adjunto (nombrado por el Decano). Su composición actual puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/direccion-academica-1

La Delegada del Decano para la coordinación de la titulación trabaja en equipo con el Coordinador adjunto, reporta directamente al Director del Máster y/o a la Vicedecana de Posgrado y Títulos Propios y, además, integra la composición de la Subcomisión de Calidad de Posgrado. Este sistema de reporte garantiza la conexión entre el sistema de coordinación académica y docente y el sistema de calidad.

Entre las funciones que tiene atribuidas cabe destacar las siguientes: gestión del proceso de admisión, seguimiento del proceso de matrícula, celebración de sesiones informativas para los alumnos (pre-admisión y post-matriculación), elaboración del calendario académico y del horario; control de los cronogramas mensuales; gestión y actualización de la página web; control de las Guías Docentes; convocatoria y participación en las Reuniones de Coordinación con los Coordinadores de asignaturas; convocatoria y participación en las Reuniones de Coordinación con los Delegados del Rector para los centros adscritos; convocatoria y participación en las reuniones periódicas que se celebran con los representantes de los alumnos (uno por Grupo); elaboración de Memoria anual de seguimiento; realización y análisis de las encuestas internas de la titulación; coordinación de la Oficina MAB.

2.- La Comisión de Coordinación MAB: integrada por la Dirección Académica y los Coordinadores de todas y cada una de las asignaturas que integran el Plan de Estudios (13). Todos designados por los Departamentos correspondientes a excepción de la Coordinadora de la Asignatura TFM y el Coordinador de la Asignatura Prácticas Externas que son nombrados por la Junta de

Facultad. La relación actual de Coordinadores de Asignatura puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/coordinadores

Los Coordinadores de Asignatura reportan directamente a la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación.

Entre las funciones que tienen atribuidas cabe destacar las siguientes: asistir y participar en las Reuniones de Coordinación cuando son convocados; planificar la asignatura conforme a la carga docente repartiendo las sesiones entre los profesores designados por el Departamento y la relación de Profesores Externos que se aprueba anualmente; virtualizar el campus de las asignaturas; gestionar la asistencia a clase de alumnos y profesores; armonizar estructura de su asignatura y contenidos teórico-prácticos para que no existan diferencias entre los Grupos; gestionar las pruebas de evaluación y los procedimientos de revisión de las calificaciones; y gestionar todas las incidencias relativas a la asignatura que coordinan (alumnos, profesores, medios y espacios). La Comisión de Coordinación del MAB se reúne ordinariamente con periodicidad cuatrimestral y, de manera extraordinaria, cuando concurra una situación que así lo exija. Las reuniones, convocadas por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación son presididas por el Director del Máster y se organizan con un orden del día previamente establecido. Los temas a tratar están relacionados principalmente con la gestión de la titulación y su organización académica. Todos sus miembros tienen voz y voto. Y los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

Para facilitar la tarea de coordinación se ha creado un Seminario permanente de trabajo en el Campus Virtual denominado “Espacio de Coordinadores MAB”, en el que se comparte la información que se considera relevante.

3.- La Comisión de Coordinación de Centros Adscritos MAB: integrada por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación y los Delegados del Rector para los centros adscritos (en este curso académico cuatro: IEB, ISDE, CU Cardenal Cisneros y RCU Escorial-M^a Cristina).

Esta figura (Delegado del Rector para los centros adscritos) es de reciente creación y todavía no tiene perfiladas sus funciones con relación a la titulación. La Comisión se constituyó formalmente en octubre de 2021 con la celebración de su primera reunión. Se reúne ordinariamente con periodicidad semestral y, de manera extraordinaria, cuando concurra una situación que así lo exija. Las reuniones, convocadas y dirigidas por la Delegada del Decano para la coordinación de la titulación se organizan con un orden del día previamente establecido. Los temas que se tratan están relacionados principalmente con la armonización de los criterios académicos en todos los centros en que se imparte la titulación. Todos sus miembros tienen voz y voto. Y los acuerdos se adoptan por mayoría simple. Hasta la fecha se ha reunido dos veces en convocatoria ordinaria.

Para facilitar la tarea de coordinación se ha creado un Seminario permanente de trabajo en el Campus Virtual denominado “Espacio de Coordinación Intercentros MAB”, en el que se comparte la información que se considera relevante.

4.- La Oficina para la Coordinación del Máster (Oficina MAB): consiste en un servicio administrativo organizado en torno a dos líneas básicas de trabajo: el apoyo y servicio a la Coordinación del MAB y el apoyo y servicio a los estudiantes del MAB. Las tareas se desarrollan a través de atención individualizada presencial, por correo electrónico o por vía telefónica. Entre las funciones asignadas destacan: seguimiento y control de la Planificación Académica mensual; apoyo a los docentes (especialmente a los externos); contacto y coordinación de las sedes;

apoyo al alumno para la realización de cualquier trámite académico; atención de necesidades individuales y colectivas de los alumnos; información continuada de todos los trámites desde la fase de preinscripción hasta el momento de obtención del Título; canal de conexión entre todos los agentes implicados. Toda la información relativa a la Oficina MAB puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/secretaria-administrativa

A lo largo del curso académico se han celebrado las reuniones de coordinación que seguidamente se detallan:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<p>Reunión de Coordinación 22.09.2021</p>	<p>1.- Aprobación interna de las rúbricas de evaluación de TFM.</p> <p>2.- Revisión de la Guía docente de TFM para incluir los mecanismos ya existentes de reclamación frente a la denegación de Visto Bueno del tutor y de las actas de revisión de TFM.</p>	<p>1.- La coordinadora de la titulación expone que en el Informe Provisional de la Fundación Madri+d se ha señalado como deficiencias del Máster varios aspectos que afectan a la asignatura de TFM que, aunque materialmente se cumplen en la titulación, no constan recogidos en evidencias formales que son exigidas en el proceso de renovación del Máster y en las memorias anuales de seguimiento: las rúbricas para la evaluación de la asignatura "Trabajos Fin de Máster", además del procedimiento para reclamar frente a la denegación del tutor y el procedimiento para revisar la calificación. Sobre el primer aspecto, se recuerda que en reunión de 1 de octubre de 2014 de la Junta de Facultad se adoptó un acuerdo que se conoce, se cumple y al que se le da publicidad interna a través de los espacios virtuales de la asignatura, pero que tal vez sería conveniente incorporar a la guía docente de la asignatura. Respecto del segundo aspecto, el procedimiento de revisión contra la calificación se efectúa en el Máster como indica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 21 de julio de 2016. Esto es, al tener el TFM el carácter de una asignatura más, el estudiante puede solicitar la revisión de su calificación ante el mismo tribunal calificador que se reúne para dar audiencia al estudiante y resuelve la revisión dejando constancia de ello en un acta de revisión</p> <p>1.- El Coordinador de la asignatura presenta el borrador que ha realizado para corregir las deficiencias observadas, que tras ser debatido y valorado se aprueba por unanimidad.</p> <p>2.- Todos los asistentes coinciden en señalar que resulta positivo iniciar el proceso de revisión de la Guía docente para integrarla con el acuerdo de la Junta de Facultad de 1 de octubre de 2014 y con el procedimiento de revisión de la calificación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de 2016.</p>
<p>Reunión de Coordinación Intercentros 26.10.2021</p>	<p>1.- Constitución y puesta en marcha de la Comisión de Coordinación Intercentros.</p>	<p>1.- Se constituye la Comisión de coordinación MAB con los centros adscritos que se reunirá periódicamente dos veces al año con carácter ordinario y forma extraordinaria cuando se considere pertinente. La finalidad de las reuniones será detectar y poner en común fortalezas y debilidades de la titulación; informar de cambios en la planificación académica, en las guías docentes y en el sistema de evaluación; reportar y mantener una comunicación permanente sobre el desarrollo de la titulación y la estructura del personal académico en los cinco centros que</p>

	<p>2.- Informe Definitivo de renovación del MAB por la Fundación Madri+d: análisis</p>	<p>la imparten. Los acuerdos se adoptarán por mayoría y cada miembro reportará al centro correspondiente, haciéndolo la coordinadora de la titulación a la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad.</p> <p>2.-En la misma reunión, estaba previsto tratar las debilidades detectadas en el Informe definitivo de renovación de la titulación emitido por la Fundación Madri+d con fecha 6 de octubre de 2021 que afectan a cuestiones compartidas en la Facultad y en los cuatro centros, como el peso dado a la evaluación continua en las asignaturas o la modificación y publicación de guías docentes (Ejercicio de la Abogacía o Asesoría en Derecho Administrativo) o los cambios que se introducirán en la guía de la asignatura TFM para disponer de rúbricas de evaluación. Los delegados UCM en cada centro consideran conveniente que desde la Facultad se les mantenga activamente informados de los cambios relevantes producidos en la titulación, y no meramente a través de la información pasiva que facilita la web de la titulación, como se hará a través de la comisión, y piden también que se considere, como ha quedado señalado arriba, la posibilidad de incluir en la comisión o de invitar a los directores académicos o a los coordinadores de la titulación en cada centro.</p>
<p>Reunión de Coordinación 03.02.2022</p>	<p>1.- Informe sobre el desarrollo del primer cuatrimestre</p> <p>2.- Revisión de Guías Docentes para adaptación a bibliografía MECES 3.</p> <p>3.- Convocatoria y resolución premios MAB.</p>	<p>1.- La coordinadora informa de la necesidad de aplicar criterios para gestionar los cambios de Grupo; de la necesidad de adoptar medidas para evitar la suplantación de firmas en el control de asistencia de los alumnos; y de la necesidad de aplicar la regla de sustitución entre profesores del área para minorar las recuperaciones docentes en viernes. Se da cuenta de que hasta ahora se ha accedido a los cambios de turno en la primera semana de cada cuatrimestre siempre que se justifique documentalmente la incompatibilidad horaria (justificantes de Prácticas externas convenidas con la Oficina de Prácticas y similares) y dentro de los límites de aforo, resolviéndose por la coordinación de la titulación en virtud de un criterio temporal de solicitud. Se someten estos criterios a debate y se aprueban por los asistentes.</p> <p>1.- Informa también de las quejas recibidas por la falta de puntualidad e inasistencias imprevistas de los profesores.</p> <p>2.- La revisión de las guías docentes para incluir bibliografía tipo MECES 3 e introducir un mayor desarrollo de los descriptores de las asignaturas MAB ha sido una de las recomendaciones de la Fundación Madri+d y figura también dentro del plan de mejora del MAB. La coordinadora informa que se trata de incluir bibliografía que tenga las finalidades cualificadas que se pide para el postgrado en el art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, y de desglosar con mayor detalle los contenidos temáticos de las asignaturas. Para abordar esta tarea, se propone crear comisiones de trabajo formadas por la coordinación de la titulación, los coordinadores de asignatura y los Directores de Departamento, para trabajar en las modificaciones que corresponda incluir en las guías docentes.</p> <p>3.- La coordinadora explica el resultado de la primera edición de los Premios MAB, que han sido deliberados y</p>

		<p>resueltos por una comisión formada por el Decano, la Vicedecana de Posgrado y Títulos Propios, el Director de la Escuela de Práctica Jurídica, el Director del MAB y la coordinadora del MAB. Los premios han sido otorgados a: Premio ICAM de excelencia académica: D. Pablo Muyo Bussac, y Premio Jaime Guasp al mejor TFM: Dña. María Isabel Campos Lozano, con su trabajo titulado “El espacio controlado de pruebas para el sector financiero. Un sandbox regulatorio español: análisis del régimen de garantías al participante”, defendido en el área de Derecho Civil, con la prof.ª María Teresa Álvarez Moreno como tutora. El Director del MAB señala la importancia de estos premios que sirven para poner en valor el esfuerzo y el trabajo de los mejores estudiantes del MAB y propone que se envíe una carta de felicitación a los finalistas no premiados (2º y 3er. Punto), para felicitarles también por el desempeño en el MAB.</p>
<p>Reunión de Coordinación 27.06.2022</p>	<p>1.- Informe sobre el desarrollo del segundo cuatrimestre</p> <p>2.- Resultado encuestas internas</p>	<p>1.- La Coordinadora informa que se ha abierto la matrícula del próximo curso con doble turno de preinscripción, a cuyo fin se ha realizado sesión informativa de méritos baremables entre estudiantes de último curso (el día 16.02.22) y se ha mantenido la reunión de la comisión de baremación (el día 07.03.22). También se ha difundido la titulación en la sesión de cursos de postgrado celebrada en la Escuela de Práctica Jurídica el día 25.03.22; se han elaborado los horarios del curso 22/23; se ha gestionado la actualización de guías docentes; y se ha asistido a la reunión de calidad del centro del pasado 23 de mayo, en cuyo seno se ha informado de los resultados anuales sobre la memoria de calidad del MAB y las medidas del plan de mejora. Se informa también que el régimen de asistencia no justificable es motivo de descontento entre los estudiantes pero se acuerda mantenerlo. Puesto que los motivos de inasistencia acostumbran a afectar colectivamente a varias asignaturas, se acuerda que toda la información sobre inasistencias autorizadas (por motivos médicos, pero también fallecimiento de familiar cercano, la centraliza la Oficina MAB.</p> <p>2.- La Coordinadora expone la gran diferencia de participación en las encuestas internas de la titulación, a causa -del distinto momento y del modo en que han sido recabadas en este segundo cuatrimestre en comparación con el primero. Mientras que en el primer cuatrimestre el estudiante ha sido más participativo y las encuestas internas se recaban de forma presencial en el aula la última semana lectiva, en el segundo cuatrimestre ha pesado sobre el estudiante una mayor carga lectiva en un calendario lectivo más largo, que explica el cansancio o falta de interés en contestar las encuestas; encuestas que, además, no se han hecho de forma presencial (por coincidencia temporal con las reuniones de coordinación con las delegadas de los grupos 5 y 6), sino de forma telemática desde el lunes 16 de mayo hasta el martes 24 de mayo de 2022, esperando que este mayor margen temporal invitaría a la participación. En contra de lo esperado, la participación ha sido muy baja, hasta el punto de que solo tienen validez las encuestas internas del Grupo 1 en las 6 asignaturas, ya que, en el caso del resto de grupos, o no ha contestado nadie o han contestado, como mucho, 2 personas. Tras un intercambio de impresiones sobre los</p>

	<p>3.- Cambios en la Coordinación</p>	<p>resultados en las distintas asignaturas por sus coordinadores, todos los asistentes coinciden en la falta de representatividad de las encuestas del segundo cuatrimestre y en la concentración de los peores resultados en los grupos 5 y 6, que sesgan negativamente los resultados globales de satisfacción de los estudiantes, en contraste con la percepción que los coordinadores se han formado directamente en su función de profesores en contacto directo con los estudiantes. La coordinadora en funciones apunta también a la acumulación de encuestas que los estudiantes reciben en las mismas fechas, que, además, son muy próximas a los exámenes. A propuesta del prof. Abel Martín, y para evitar estas inconveniencias, todos los asistentes acuerdan adelantar la realización de las encuestas internas para que se realicen en los siguientes momentos: Encuestas del primer cuatrimestre: Finales del mes de noviembre; y Encuestas del segundo cuatrimestre: En el mes de abril. Además, puesto que las encuestas realizadas incluían un campo de observaciones abierto que permite identificar fortalezas y debilidades de la docencia en cada grupo, se recabará esta información de la Oficina del MAB para que las incluya en un nuevo informe que se facilitará a los coordinadores.</p> <p>3.- La Coordinadora comunica formalmente que, a petición propia y por motivos personales, ha cesado en la coordinación de la titulación con fecha 1 de junio y que desde entonces ha quedado la prof. Olaya Godoy Vázquez como directora adjunta en funciones. Agradece a todos, su colaboración en estos últimos catorce meses como directora adjunta y su disponibilidad para seguir colaborando desde la asignatura TFM, en sustitución del prof. Juan Carlos Ortiz. Todos los asistentes agradecen a ambos su trabajo.</p>
<p>Reunión de Coordinación Intercentros 29.06.22</p>	<p>1.- Cambio en la Coordinación</p> <p>2.- Adecuación Guías Docentes</p> <p>3.- Ruegos y preguntas</p>	<p>1.- La Coordinadora comunica formalmente que, a petición propia y por motivos personales, ha cesado en la coordinación de la titulación con fecha 1 de junio y que desde entonces ha quedado la prof. Olaya Godoy Vázquez como directora adjunta en funciones.</p> <p>2.- La Coordinadora recuerda que todos los Centros adscrito deben adecuar sus Guías Docentes a los cambios que se han introducido en las nuevas Guías aprobadas por los Departamentos y la Junta de Facultad. Los representantes de los Centros adscritos coinciden todos solicitando que en la próxima revisión se armonicen los criterios de evaluación en todas las asignaturas porque resulta muy dispar.</p> <p>3.- En ruegos y preguntas los representantes de los Centros adscritos coinciden todos en plantear que se invite a las reuniones a los Coordinadores de titulación de los Centros adscritos.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Las cuatro figuras sobre las que se articula la Coordinación están perfectamente integradas entre ellas: la Oficina MAB es un canal de comunicación muy fluido que da soporte tanto a la Dirección Académica como a los Coordinadores de asignatura; y la Dirección Académica da soporte tanto a los Coordinadores como a los responsables de los Centros Adscritos.</p> <p>2.- En el ámbito académico los Coordinadores de asignatura son la figura principal. Con su función promueven la armonización de contenidos y criterios de evaluación para que no existan diferencias entre los Grupos.</p> <p>3.- En el ámbito organizativo la Oficina MAB dota a todos los procedimientos administrativos de mayor eficacia y reduce los tiempos para la resolución de problemas.</p> <p>4.- La puesta en marcha de la Comisión de coordinación intercentros ha mejorado la comunicación con los Centros Adscritos.</p>	<p>1.- Los Coordinadores de asignatura siguen soportando una enorme carga sin compensación. La descarga de créditos que se le reconoce no siempre es efectiva por su carácter complementario.</p> <p>2.- La Oficina MAB tiene que dedicar la mayor parte de sus recursos a gestionar el horario: cambios continuados de profesor por sesión e inasistencias imprevistas, dada la complejidad que presenta el horario de la titulación por la distribución irregular de créditos entre las asignaturas.</p> <p>3.- Los Delegados del Rector para los centros adscritos manejan escasa o nula información de la titulación que se imparte en sus Centros.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El claustro del MAB está integrado de forma equilibrada por Personal Académico (Profesores de Universidad pertenecientes a distintas categorías), y por Abogados en Ejercicio con más de tres años de experiencia, tal y como exige el art. 13 del Real Decreto 775/2011, regulador de esta titulación habilitante que impide que, en su conjunto, cada uno de estos colectivos supere el 60% del claustro, o sea inferior a su 40%.

La relación de profesores que imparte docencia en el MAB, y el *curriculum* de cada uno de ellos, puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/profesores

Dentro de los parámetros indicados, la composición del claustro es variable. Durante el curso académico 2021-2022 han impartido docencia en la titulación 139 Profesores (13 Profesionales Externos y 126 Profesores de la UCM pertenecientes a distintas categorías y adscritos a diferentes Departamentos).

En el ámbito académico, la categoría que aporta más profesorado a la titulación es la de Profesor Asociado, permitiendo así cumplir con el equilibrio entre colectivos que exige la normativa reguladora. Para el total de profesores correspondiente al presente curso académico el mínimo del 40% exigiría 56 abogados en ejercicio. La relación de Profesores Asociados, unida a la de Expertos externos, que cumplen el requisito de ser abogados en ejercicio con más de tres años de antigüedad, permite superar holgadamente esa cifra. Debe destacarse que el equilibrio entre colectivos se cumple también respecto del porcentaje de contenidos impartidos: si al 39% de créditos impartidos por el Profesorado Asociado se le unen los impartidos por los Profesionales Externos también se supera el porcentaje del 40%.

Procede destacar, asimismo, que de los Profesores correspondientes al ámbito académico más del 50% ostentan el Grado de Doctor (71 Profesores) y, entre ellos, suman 131 sexenios de investigación y/o transferencia.

Conforme a los datos extraídos de SIDI (Servicio Integrado de Datos Institucionales) a la fecha de realización del presente documento (17.10.2022), el Personal Académico de la titulación presenta la siguiente distribución y características:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO (061G)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	46	36,5%	182,67	396%	0
Asociado Interino	5	4,0%	18,50	3,9%	0
Ayudante	1	0,8%	2,25	0,5%	0
Ayudante Doctor	13	10,3%	29,40	6,3%	0
Catedrático de Universidad	9	7,1%	17,05	3,6%	32
Colaborador	1	0,8%	1,40	0,3%	0
Contratado Doctor	15	11,9%	99,20	6,4%	18
Contratado Doctor Interino	5	4,0%	6,05	1,3%	5
Emérito	3	2,4%	12,20	2,6%	18
Titular de Universidad	27	21,4%	98,05	20,9%	58
Titular de Universidad Interino	1	0,8%	1,95	0,4%	0

La estructura del personal académico de la titulación se actualiza anualmente y está disponible para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/profesores

Los Equipos Docentes de las diferentes asignaturas de la titulación se someten todos (incluyendo los Profesionales Externos) a las encuestas internas que cada curso académico elabora la Coordinación. A mayores, de forma voluntaria, el Personal Académico participa en el Programa DOCENTIA, que arroja resultados positivos conforme a los indicadores extraídos de la aplicación QLIK SENSE que se detallan a continuación:

Datos consultados a 25.10.2022 (Porcentajes calculados sólo sobre el Personal Académico)				
	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20.31%	21.3%	23,01%	
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	9.37%	85.2%	86,20%	
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	83%	92,03%	92,00 %	

Como ya se ha señalado, durante el curso académico 21-22 el Claustro de la titulación estuvo integrado por 139 docentes, de los cuales 126 pertenecen al ámbito académico (90,65%).

De los 126 pertenecientes al ámbito académico, 94 Profesores podían participar en el programa de evaluación (67,62% del total del Claustro y 74,60% del total del Personal Académico).

De los 94 Profesores que podían participar, sólo 29 solicitaron evaluación (20,86% del total del Claustro, 23,01% del total del Personal Académico y 30,85% del total de candidatos posibles).

De los 29 Profesores que solicitaron evaluación, fueron evaluados 25: (17,98% del total del Claustro, 19,84% del total del Personal Académico, 26,59% del total de aspirantes posibles y 86,20% del total de Profesores que solicitaron evaluación).

De los 25 Profesores evaluados, 23 superaron con éxito la evaluación (16,54% del total del Claustro, 18,25% del total del Personal Académico, 24,46% del total de aspirantes posibles, 79,31% del total de Profesores que solicitaron evaluación y 92% del total de Profesores evaluados).

El resultado de los 25 Profesores evaluados se detalla a continuación:

CLAUSTRO TITULACIÓN: 139				
PERSONAL ACADÉMICO: 126				
EVALUADOS: 25				
SUPERAN EVALUACIÓN: 23			NO SUPERAN EVALUACIÓN: 2	
EXCELENTE	MUY POSITIVA	POSITIVA	NO POSITIVA	NEGATIVA
2	15	6	1	1
1,43% del total del Claustro	10,79% del total del Claustro	4,31% del total del Claustro	0,71% del total del Claustro	0,71% del total del Claustro
1,58% del total del Personal Académico	11,90% del total del Personal Académico	4,76% del total del Personal Académico	0,79% del total del Personal Académico	0,79% del total del Personal Académico
2,12% del total de candidatos posibles	15,95% del total de candidatos posibles	6,38% del total de candidatos posibles	1,06% del total de candidatos posibles	1,06% del total de candidatos posibles
6,89% del total que solicitó evaluación	51,72% del total que solicitó evaluación	20,68% del total que solicitó evaluación	3,44% del total que solicitó evaluación	3,44% del total que solicitó evaluación
8% del total de evaluados	60% del total de evaluados	24% del total de evaluados	4% del total de evaluados	4% del total de evaluados

Procede destacar que persiste un elevado porcentaje de PAE inválido (próximo al 50%), cuyo origen puede vincularse a dos causas: en primer lugar, la estructura del sistema DOCENTIA que no evalúa las asignaciones docentes inferiores a 1,5 créditos ECTS y, en segundo lugar, las retenciones del profesorado de la titulación a incluir como evaluables las asignaturas compartidas

con otros docentes. La mejora de este indicador queda, por tanto, condicionada a la implementación de medidas tendentes a reducir la ratio de profesores por asignatura y grupo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación: composición equilibrada entre personal académico y abogados en ejercicio con antigüedad relevante.</p> <p>2.- Alta cualificación del Claustro en ambos colectivos: todos los externos son profesionales de reconocido prestigio y el personal académico ostenta el Grado de Doctor en más de un 50%.</p> <p>3.- En el ámbito del personal académico se aúna un número de sexenios muy relevante (131) y más de un 25% de los Profesores pertenecen a la categoría de Catedrático o Titular.</p>	<p>1.- La ratio de Profesor por asignatura y Grupo es altísima. Esta circunstancia dificulta la Coordinación de la asignatura, impide o cohibe la participación en DOCENTIA, menoscaba la calidad docente, altera el procedimiento de evaluación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p> <p>2.- La distribución irregular del horario, la duración superior a dos horas de las sesiones y el nivel de exigencia requerido por la titulación, unido a la falta de incentivos que compensen estas dificultades, hace muy poco atractiva la asignación docente en la titulación. Los profesores optan por otras titulaciones o reducen al mínimo posible su participación en ella.</p> <p>3.- La titulación se imparte en dos turnos: mañana y tarde. Dado que un 40% del Claustro son abogados en ejercicio (externos o pertenecientes al colectivo de Profesorado Asociado) el porcentaje de inasistencias imprevistas por motivos profesionales es muy elevado, especialmente en el turno de mañana. Esta circunstancia dificulta la Coordinación de la asignatura afectada, incide negativamente en la Coordinación de la titulación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p>

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias relativas a las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se centralizan a través de la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada acerca de las cuestiones relacionadas con la calidad de las diferentes titulaciones. Su recepción y posterior tramitación corre a cargo de un equipo permanente. El órgano competente para su resolución, y el procedimiento que debe seguirse para su tramitación, dependen de la tipología planteada (queja, reclamación o sugerencia); y del sector que la plantea (Alumnado, PAS, PDI, etc.).

Toda la información relativa al sistema está a disposición en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concreta ante una cuestión que afecta al reclamante, por ese motivo requiere siempre la identificación del remitente. Conlleva la apertura de un procedimiento contradictorio ante la Comisión de Calidad, que está regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013. Y es el único mecanismo que permite la implicación de terceras personas.

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni, necesariamente, una actuación inmediata y concreta, por ese motivo la identificación del remitente es opcional.

La sugerencia es la herramienta prevista para transmitir a la Comisión de Calidad las ideas para la mejora de cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad; y el apoyo o la felicitación que se consideren convenientes ante lo que parece de ayuda o utilidad. La identificación del remitente también es opcional.

Toda la información relativa a la tipología de estas herramientas puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-calidad>

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, o haciendo uso de los buzones electrónicos que se encuentran a disposición en la página web de la Facultad de Derecho, accediendo a los mismos a través del siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>

El Decanato realiza una estadística por curso académico de las reclamaciones, quejas y sugerencias planteadas sistematizándolas por titulación, vía de presentación, sector de procedencia y motivo. En la actualidad están publicados los resultados correspondientes a los cursos académicos 2016-2017, 2017-1018, 2018-1019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 y pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>

A lo largo del curso académico 2021-2022 el MAB ha recibido dos reclamaciones y una queja. Una reclamación dirigida al Vicedecano de Estudiantes directamente fue formulada en papel con relación a la actitud que uno de los Profesores Externos mantenía en clase y que resultaba incómoda para la alumna. Tras ponerlo en conocimiento del Profesor afectado, cambió prontamente su actitud y no se registraron más incidentes a lo largo de sus sesiones.

Una reclamación dirigida al decanato fue formulada a través del sistema *gheiser* solicitando la revisión de la calificación asignada a la asignatura de “Fiscalidad de actos, negocios y contratos” en convocatoria extraordinaria. La alumna puso de manifiesto la dificultad excesiva de la asignatura, el gran esfuerzo que le supuso su estudio, la insuficiencia de tutorías académicas, las diferencias en el contenido y forma (tiempo) del examen entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria, y una serie de incidencias técnicas acontecidas durante la celebración del examen en la convocatoria extraordinaria. Para sustentar su reclamación la alumna invocaba trato discriminatorio, ausencia de garantías en la celebración del examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria, y que, pese a estar realizando un Máster que habilita para el ejercicio de una profesión concreta, ella no tiene previsto desempeñarla. Esta reclamación se canalizó a través de la Coordinación que, tras contactar con la Coordinadora de la asignatura, entrevistarse con los profesores encargados de la revisión de los exámenes en ambas convocatorias, y realizar un análisis de la trayectoria tanto de la asignatura, como de la alumna en la asignatura a lo largo del curso académico, concluyó que la reclamación interpuesta debía ser desestimada.

La queja, dirigida a los Vicedecanos de Estudiantes y Posgrado, fue formulada en papel sobre la ocupación imprevista de los viernes con recuperaciones docentes.

Al margen de los cauces oficiales la titulación cuenta con canales propios para la comunicación de incidencias: la Coordinadora de la titulación, el Coordinador adjunto, y la Oficina MAB prestan asistencia directa a los estudiantes y profesores de manera presencial, telefónica o a través del correo electrónico. Estos mecanismos permiten resolver con rapidez, en la mayoría de los casos, las incidencias planteadas por alumnos y profesores. Realizando un análisis crítico puede concluirse lo siguiente. En primer lugar, que las principales incidencias planteadas por los alumnos coinciden en torno a dos aspectos: inasistencias imprevistas de profesores o comunicadas con escasa antelación, elevado número de profesores por asignatura y grupo, y diferencia de contenidos impartidos y actividades prácticas realizadas entre los grupos como

consecuencia de la diversidad de los equipos docentes. Y, en segundo lugar, que las principales incidencias planteadas por el PAS radican también en las inasistencias imprevistas de profesores o comunicadas con escasa antelación y en los continuos cambios de sesión que demandan los profesores.

Al igual que en los cursos precedentes la tasa de reclamaciones y quejas que se plantean por los cauces oficiales es muy baja. No obstante, la relación de incidencias que se plantean por los canales internos es superior y, como ya se ha señalado. Debe concluirse por tanto que los canales internos son muy eficaces y, por tanto, sólo cuando no pueden dar una respuesta satisfactoria empujan al uso de los cauces oficiales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- El sistema oficial está dotado de buena publicidad y su uso es sencillo.</p> <p>2.- Los canales internos resultan más atractivos por su proximidad y la agilidad para ofrecer una respuesta satisfactoria.</p>	

5. INDICADORES DE RESULTADO

Los indicadores de resultado permiten analizar, entre otras cuestiones, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y los resultados del aprendizaje; la idoneidad del plan de estudios; la organización académica de la titulación; la distribución de contenidos y su eventual solapamiento; y, especialmente, medir la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el desarrollo de la titulación.

La mayor parte de los indicadores son facilitados por SIDI (Servicio Integrado de Datos Institucionales), herramienta informática creada desde el Centro de Inteligencia Institucional y los Servicios informáticos, a la que se puede acceder con las credenciales personales UCM a través del escritorio digital UCM “pestaña de calidad” o por medio del siguiente enlace:

URL: <https://sidi.ucm.es/analytics/saw.dll?bieehome&startPage=1>

Los indicadores que no están disponibles en SIDI (resultados DOCENTIA y encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, de inserción laboral y de egresados) pueden consultarse a través del programa QLIK SENSE, haciendo uso de las credenciales asignadas a la Facultad de Derecho, y accediendo a través del siguiente enlace:

URL: <https://datasci.ucm.es>

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores facilitados por SIDI para tres cursos académicos: 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (25.10.2022).

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación

Complutense de Madrid	(2019-2020)			
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	180	180	180	
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	154	189	170	
ICM-3 Porcentaje de cobertura	85,56%	105,00%	94,44%	
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,22%	99,23%	98,60%	
ICM-5 Tasa de abandono del título	5.83 %	7,89%	0,00%	
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	99,55%	99,83%	98,90%	
ICM-8 Tasa de graduación	94,17%	92,37%	0,00%	
IUCM-1 Tasa de éxito	99,83%	99,60%	99,55%	
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	-	-	-	
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	-	-	-	
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	-	-	-	
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	165,56%	393,89%	417,78%	
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,39%	99,63%	99,04%	

Los indicadores generales de la titulación son positivos.

La tasa de cobertura por debajo del total de plazas ofertadas de nuevo ingreso tiene su origen en una disfunción del proceso de admisión. El proceso de admisión se cerró en julio con 187 alumnos. No obstante, a lo largo del mes de septiembre se registraron 24 anulaciones de matrícula principalmente por dos motivos: el horario de la asignatura Visitas Institucionales, que impactó en el turno de tarde al impartirse exclusivamente en horario de mañana; y la no consecución de la titulación de acceso al Máster. De las 24 plazas que quedaron vacantes deberían haber sido cubiertas 17 para completar las 180 ofertadas, pero ya sólo se consiguió cubrir siete. Dado que esta situación se ha reproducido en términos semejantes para el curso 22-23, como medida correctora se ha propuesto la modificación de los dos documentos que los aspirantes suscriben durante el proceso de admisión: el compromiso de presencialidad, para recoger la singularidad horaria de la asignatura Visitas Institucionales; y el compromiso de obtención de titulación de acceso, que recogería como fecha límite antes del 1 de septiembre.

Como ya se destacó en Memorias anteriores, habría que hacer hincapié en la necesidad de revisar la política de cancelación de matrículas de la UCM; puesto que parece demasiado permisiva en cuanto a la amplitud del plazo (30 de septiembre) y a la devolución íntegra de las tasas incluso cuando no concurre causa justificada.

Las tasas de eficiencia y rendimiento mantienen la tendencia y reflejan valores muy elevados: todos los años en porcentaje superior al 98%. La tasa de éxito se mantiene de forma sostenida encima del 99%. Y por primera vez en toda la serie, la tasa de abandono queda reducida a 0 al no haberse producido ninguno en el último curso académico.

Sin lugar a duda, lo más representativo es el crecimiento exponencial que refleja la tasa de demanda para cursar la titulación, que en tan sólo tres cursos académicos ha pasado del 165,56% al 417,78% respecto de las plazas ofertadas. Para el curso 21-22 se presentaron un total de 723 aspirantes para 180 plazas, y se registraron 24 anulaciones de matrícula.

La fuerte demanda que presenta esta titulación permite una selección de alumnos con un perfil alto: un porcentaje representativo (30% aprox.) accede a la titulación tras haber superado estudios de doble grado (principalmente DER-ADE y DER-RRLL y RRHH); y un porcentaje representativo (40%) acceden a la titulación con una nota media igual o superior al notable. En porcentajes inferiores los aspirantes seleccionados acreditan un conocimiento avanzado de idiomas extranjeros, formación complementaria cualificada y experiencia profesional.

Al objeto de captar los mejores expedientes y a la vista de los plazos convocados por otras Universidades de la Comunidad, se propuso la modificación del proceso de admisión para establecer un sistema de dos convocatorias, que se ha implantado ya para seleccionar a los aspirantes del curso 22-23.

Los resultados académicos son también muy positivos si se analizan desglosados por asignaturas. La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores facilitados por SIDI con relación a este aspecto para el curso 2021-2022 a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (25.10.2022).

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO (061G)
Curso Académico: 2021-22
(Datos extraídos el 25/10/2022)

Asignatura	Carácter	Nº matr.	1ª Matr.	2ª Matr. y ss	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA	OB	173	171	2	99,42%	99,42%	0,00%	99,42%
ASESORÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OB	171	171	0	100,0%	100,0%	0,00%	100,0%
ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA, SOCIEDADES Y CONCURSAL	OB	171	164	7	95,91%	97,62%	1,75%	96,34%
ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL	OB	166	166	0	99,40%	100,0%	0,60%	99,40%
ASESORÍA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OB	171	170	1	99,42%	100,0%	0,58%	99,41%
ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL	OB	172	171	1	99,41%	100,0%	0,58%	99,42%
DERECHO PATRIMONIAL	OB	170	170	0	99,48%	100,0%	0,59%	99,41%
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	PR. EXT.	191	190	1	100,0%	100,0%	0,52%	99,47%
EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL DESPACHO	OB	171	171	0	100,0%	100,0%	0,00%	100,00%
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS	OB	170	170	0	93,53%	96,36%	2,94%	93,53%

PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	OB	172	170	2	97,67%	98,25%	0,58%	98,82%
TRABAJO FIN DE MÁSTER	P.F.C.	195	187	8	94,87%	100,0%	5,13%	96,79%
VISITAS INSTITUCIONALES	PR. EXT.	170	170	0	98,82%	99,41%	0,59%	98,82%

Asignatura	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA	0	1	71	86	14	1
ASESORÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	0	0	61	97	13	0
ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA, SOCIEDADES Y CONCURSAL	3	4	117	44	3	0
ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL	1	0	16	65	80	4
ASESORÍA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1	0	98	63	6	3
ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL	1	0	51	116	3	1
DERECHO PATRIMONIAL	1	0	12	130	27	0
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	1	0	0	27	161	2
EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL DESPACHO	0	0	8	161	2	0
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS	5	6	135	24	0	0
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	1	3	110	57	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	10	0	46	88	42	9
VISITAS INSTITUCIONALES	1	1	16	93	59	0
suma:	25	15	741	1051	411	20
Porcentaje:	1,10%	0,66%	24,87 %	31,95%	15,51%	0,88%

El análisis de los datos permite extraer las siguientes conclusiones: las calificaciones prevalentes son el notable (porcentaje superior al 30%), el aprobado (que roza el 25%) y el sobresaliente (15,5%). En términos comparativos cabría considerar que el porcentaje de alumnos no presentados es relativamente alto, puesto que con un 1,10% supera ampliamente al porcentaje de suspensos (0,66%) y sólo ligeramente al porcentaje de alumnos calificados con MH (0,88%). Si los comparamos con el curso académico inmediatamente anterior, el dato más relevante sería el correspondiente a los alumnos calificados con MH que se incrementa en un 100% al pasar de 10 a 20.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Altísima demanda de la titulación</p> <p>2.- Proceso de admisión riguroso que permite seleccionar a los aspirantes con mejor expediente académico y/o CV.</p> <p>3.- Resultados académicos positivos con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia superiores al 98%.</p> <p>4.- Correspondencia entre el perfil de los alumnos admitidos (nota media de notable en la titulación de acceso) y las calificaciones resultantes (notable como calificación prevalente de la titulación).</p>	<p>1.- Dificultad para retener a los mejores expedientes durante el proceso de admisión: de los 10 admitidos en primeras posiciones sólo se matricularon 5 (50%) y uno de ellos canceló matrícula en septiembre.</p> <p>2.- Dificultad para retener a los aspirantes matriculados: el número de cancelaciones de matrícula es muy elevado (23, que constituye un porcentaje superior al 12% del total de plazas ofertadas).</p> <p>3.- Dificultad para cubrir las vacantes en el mes de septiembre. Por tanto, aunque la tasa de demanda sea altísima y continúe en crecimiento, es habitual que la tasa de cobertura no alcance el 100%. Es lo que sucedió en los cursos 19-20 y 21-22 y volverá a suceder con total seguridad en el 22-23.</p>

	4.- Porcentaje reducido de alumnos que rozan la excelencia académica: apenas un 15% de las calificaciones alcanzan el sobresaliente.
--	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores obtenidos a través del programa QLIK SENSE a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (25.10.2022). Así como los datos que se analizan a continuación correspondientes al curso 2021-2022.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	3,78	3,7	3,6	
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,92	7,8		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,71	7,6		

El grado de satisfacción de los ESTUDIANTES con la titulación es bajo y mantiene una cadencia descendente: de 3,78 puntos en el curso 2019-2020 a 3,6 puntos en el curso 2021-2022. El descenso continuado en los índices de satisfacción global de la titulación pone de manifiesto que existe una importante discordancia entre las expectativas del estudiante, la realidad de la titulación y el resultado de la formación.

El índice de participación en el programa de encuestas es muy bajo y desciende considerablemente en comparación con el año anterior, pasando de un 19,4% a un 10%. Este descenso de casi un 50% en el porcentaje de participación debe interpretarse como un síntoma de desafección con la titulación.

En el ámbito de la organización académica los aspectos mejor valorados son la ratio alumno/aula, que recibe un 7 y es el único de todos los aspectos que alcanza una valoración superior al 5. Y la relación calidad/precio que llega al 4,6, aunque en términos comparativos este indicador desciende significativamente respecto del año anterior (5,1). Los aspectos relevantes menos valorados son: la adecuación del plan de estudios (3,6), el tiempo de espera por las calificaciones (3,9), la integración teoría-práctica y el nivel de dificultad (4) y la claridad en los objetivos de la titulación (4,3).

En el ámbito de la organización docente (asignaturas, tareas y materiales) los aspectos mejor valorados son los objetivos alcanzados (4,2), los materiales puestos a disposición (3,8) y el carácter innovador de los contenidos (3,6). En el otro extremo, los aspectos peor valorados son el componente práctico de las asignaturas (3,2) y la organización de los contenidos y su solapamiento (ambos 3,4). En términos comparativos todos los indicadores descienden en

relación con el curso pasado. Resultando significativo la valoración atribuida a los materiales docentes que se desploma de un 4,6 a un 3,8.

La formación recibida recibe una valoración levemente superior al promedio de la titulación (3,6). En este apartado los aspectos más valorados son el proceso de matrícula (5,4), las competencias de la titulación (4,3), la labor docente (4,2) y el acceso al mercado laboral (3,7). No obstante, debe destacarse que la valoración asignada a las competencias de la titulación desciende un punto respecto del año anterior (5,3). Los aspectos menos valorados son el acceso a la investigación (2,9), lo que parece lógico en un máster que habilita para el ejercicio de una profesión; y la utilidad de las tutorías presenciales (2,9), herramienta docente cada vez menos demandada por los alumnos.

El aspecto mejor valorado de la titulación sigue siendo las prácticas externas, puesto que todos los hitos valorados superan ampliamente el promedio de la titulación (3,6). En todo caso se observa un descenso brusco en comparación con el año pasado: de un promedio de 9 se pasa a un promedio de 6. El aspecto mejor valorado es la utilidad para la empleabilidad (6,4) seguido de la percepción de su valoración formativa, de la satisfacción con el tutor/colaborador, y la satisfacción con la práctica realizada (todos 6,2). Sin embargo, procede destacar dos datos: la percepción de su valoración formativa desciende de 10 a 6,2 y la satisfacción con la práctica externa realizada desciende de 9,9 a 6,2. El aspecto peor valorado es la gestión realizada por el centro que se reduce a 5,8 frente al 7,1 del año anterior.

El compromiso de los estudiantes con la Institución también se mantiene por encima del promedio de la titulación (3,6). Se mantienen en niveles de años anteriores el prestigio de la UCM (5,5), la satisfacción con la UCM (4,6), repetir en la UCM (4,4) y recomendar la UCM (4,4). El compromiso de los estudiantes con la titulación es menor: recomendar la titulación pasa de una valoración de 3,4 a 3.

La titulación cuenta con encuestas propias para medir la satisfacción de los estudiantes con la titulación en general, y con las prácticas externas en especial [a través de la plataforma GIPE UCM (Gestor Integral de Prácticas Externas)]. Las encuestas de carácter general, con un porcentaje de participación superior al 70%, arrojan un resultado parecido en cuanto a la percepción que los alumnos tienen del plan de estudios, de los contenidos docentes (relación teoría-práctica) y de la organización de las asignaturas; lo que lleva a plantear una reflexión sobre la necesidad de acometer una reforma del plan de estudios (teniendo en cuenta además que deberá adaptarse a la nueva normativa que unifica los estudios para el acceso indistinto pero no simultáneo de abogacía y procura). Las encuestas específicas realizadas sobre la percepción de las prácticas externas (a través de la plataforma GIPE UCM) reflejan, sin embargo, una imagen muy diferente: con un porcentaje de participación próximo al 60%, la satisfacción de los alumnos con la práctica realizada es de 4,35 sobre un máximo de 5 puntos, la satisfacción con los tutores internos es de 4,47 sobre 5 y la satisfacción con los tutores externos de 4,64 sobre 5.

El nivel de satisfacción del PROFESORADO es alto y alcanza un 8,2 aunque no debe considerarse representativo a tenor del porcentaje de participación, que es notablemente inferior al 5% [al haber contado sólo con 5 participantes de un claustro total de 139 (126 si sólo tenemos en cuenta al Personal Académico)], y que mantiene una tendencia descendente en comparación con cursos anteriores: 2019-2020 participaron 33 Profesores, 2020-2021 participaron 11 Profesores y 2021-2022 participaron 5 Profesores.

Los aspectos generales de la titulación mejor valorados son la formación académica (9,8), las prácticas externas, la importancia para la sociedad y las calificaciones en tiempo adecuado (todas 8,8) y el cumplimiento del programa (8,6). Los que reciben una menor valoración son la

adecuación del plan de estudios y el nivel de dificultad (ambos un 7,4) y la relación calidad-precio (7).

Los recursos más valorados son las aulas y los fondos bibliográficos (ambos 8,4), y el menos valorado es el campus virtual (7,6).

En el ámbito de la gestión el aspecto mejor valorado es el apoyo que presta el PAS (8,4) y el menos valorado la organización de los horarios que desciende significativamente respecto de la valoración del curso anterior pasando de un 7,2 a un 6,6.

La satisfacción del profesorado con los alumnos es alta, pero se queda por debajo del promedio de la titulación (8,2). Los aspectos más valorados son la adquisición de competencias y los resultados obtenidos (ambos 7,8) y el nivel de trabajo (7,6). Los aspectos peor valorados son la implicación de los estudiantes (7,2) y el aprovechamiento de las tutorías (5,6).

El compromiso de los profesores con la Institución es alto: recomendarían UCM (8,3) y repetirían como PDI UCM (8). El compromiso con la titulación es menor: repetirían como PDI (7,8) y recomendarían la titulación (7,4).

El grado de satisfacción con la titulación supera el promedio (8,2): la satisfacción con la actividad docente alcanza el 8,4.

La satisfacción del PAS se cifra en 7,5 puntos y es el colectivo que arroja mejores datos de participación: un 15,3%.

El aspecto general mejor valorado es la relación entre compañeros que alcanza un 8,5 y el peor valorado la información de la titulación que, con un 7,1, se queda por debajo del promedio (7,5).

El aspecto mejor valorado de la organización es la identificación de funciones y responsabilidades con un 7,9 y el peor valorado es la dotación de plantilla con un 5,6.

El recurso mejor valorado es el espacio de trabajo con un 7 y el peor valorado la formación que se desploma hasta un 5,7.

El compromiso con la Institución es muy alto: alcanza el 8,5 tanto para recomendar la UCM como para repetir como PAS en la UCM. La satisfacción con la titulación es menor, la recomendación de la titulación se sitúa en un 6,6.

El nivel de satisfacción de los AGENTES EXTERNOS es el más elevado de todos los colectivos implicados, con un promedio de 9 para todos los aspectos (metodología de trabajo, desarrollo y evolución de los Títulos y satisfacción con la actividad desarrollada por la Comisión) con excepción de uno. El aspecto menos valorado (8) es la participación en la toma de decisiones. El resultado de la encuesta correspondiente a este colectivo puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-115>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución, en mayor o menor medida, es común a todos los colectivos.	1.- Baja participación de todos los colectivos 2.- Nivel muy bajo de satisfacción de los estudiantes con la titulación (3,6).

<p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución, en mayor o menor medida, es también elevado en los tres colectivos.</p> <p>4.- Prácticas externas: aspecto mejor valorado por los estudiantes (en promedio superior al 6) y de los mejor valorados por los profesores (7).</p> <p>5.- Baja ratio alumno/aula.</p>	<p>3.- Discordancia entre las expectativas del estudiante, la realidad de la titulación y el resultado de la formación.</p> <p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja por parte de los estudiantes (3,6) y una valoración por debajo del promedio en el caso de los profesores (7 frente a 8,2).</p> <p>5.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe el componente práctico de las asignaturas en una titulación de carácter habilitante (3,2, por debajo incluso del promedio de la titulación).</p>
---	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La tabla que se presenta a continuación recoge los indicadores obtenidos a través del programa QLIK SENSE a la fecha de consulta para la elaboración del presente documento (26.10.2022). Así como los datos que se analizan a continuación correspondientes al curso 2021-2022.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	74%	50%	27%	
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	56%	53%	47%	

El índice de satisfacción de los EGRESADOS con la titulación es todavía más bajo (3) del referido por los estudiantes (3,6); aunque no debe considerarse representativo puesto que la encuesta sólo la realizan tres personas (un 1,2%), una menos que el curso académico anterior. Resulta, no obstante, destacable el descenso que se produce en la valoración de la titulación, que pasa de un 5,3 a tan sólo un 3.

Todas las competencias adquiridas son valoradas por encima del promedio, con excepción del liderazgo y la organización que se quedan en la media (3). La más valorada es la asunción de responsabilidad con un 8,3, seguida del trabajo en equipo (7,7) y de la capacidad técnica para la resolución de problemas (6,3).

En los aspectos generales de la titulación destaca con un 8,3 la ratio alumno/aula y con un 8 la entrega de calificaciones en tiempo adecuado. Como aspectos menos valorados destacan la adecuación del plan de estudios (3), el nivel de dificultad (3,3) y la integración teoría-práctica y la claridad de los objetivos (ambos 4,3).

Las asignaturas son el apartado de la encuesta que recibe menor valoración. Los aspectos peor valorados son el componente práctico (3), el carácter innovador (3,3), los materiales puestos a disposición (3,3) y el trabajo no presencial (3,3). El aspecto más valorado es la claridad de los objetivos (4,7).

Con relación al resultado de la formación los aspectos mejor valorados son el acceso al mundo laboral y a la investigación (ambos un 4,7) y el peor valorado las competencias relacionadas (3,3).

Los niveles de satisfacción son altos con las instalaciones (8,7) y con la Institución (6,3) pero son muy bajos con la satisfacción de la titulación (3) y la satisfacción de la formación que se queda incluso por debajo de la media (2,7). Como aspectos mejor valorados destacan los recursos y las actividades complementarias (ambas 7,7), el prestigio de la UCM (6,3) y la atención al estudiante (5).

El nivel de compromiso se valora por encima del promedio. El aspecto más valorado es el de repetir en la UCM (6) seguido de recomendar la UCM (4,7). Desciende ligeramente el nivel de compromiso con la titulación: repetir titulación (4,7) y recomendar titulación (3,3).

Debe destacarse que la encuesta está dirigida principalmente a medir el nivel de satisfacción del egresado con la formación recibida en detrimento de los resultados de inserción laboral, puesto que sólo una de las preguntas formuladas (acceso al mundo laboral) cumple este objetivo. La tasa de inserción laboral mantiene una línea descendente: del 56% en el curso 2019-2020, pasa al 53% en el curso 2020-2021 y llega al 47% en el curso 2021-2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución es un aspecto muy valorado por el colectivo (6,3).</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en el colectivo y supera el promedio de satisfacción general con la titulación (6).</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución es muy elevado en el colectivo (6,3).</p>	<p>1.- Baja participación del colectivo.</p> <p>2.- Bajo índice de satisfacción con la titulación (3) y con la formación (2,7).</p> <p>3.- Baja expectativa de acceso al mundo laboral, pese a ser una titulación habilitante (4,7).</p> <p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja (3), en línea con la percepción que manifiesta el colectivo de estudiantes (3,6).</p> <p>5.- Escasa información sobre los resultados de inserción laboral (una sola pregunta en toda la encuesta oficial).</p>

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El MAB, en su condición de titulación habilitante para el ejercicio de una profesión, cuenta con una oferta de prácticas atractiva y competitiva que está gestionada directamente por el Vicedecanato de Empleabilidad y Prácticas Externas, coordinada por el Delegado del Decano para la coordinación de Prácticas Externas de Posgrado y administrada por la Oficina de Prácticas

Externas (OPE) que está ubicada en la propia Facultad de Derecho. Este sistema de coordinación garantiza la atención debida a las entidades colaboradoras, a los tutores internos y, sobre todo, a los estudiantes. Los datos pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/contacta-con-nosotros

La OPE es la encargada de tramitar los Convenios de Cooperación Educativa propuestos y aceptados por los responsables de prácticas del centro, así como de gestionar el resto de documentación que se genera en el proceso (Anexos del Estudiante, certificados, nombramientos, etc.). El contacto con las entidades y la resolución de cuestiones de envergadura que pudieran producirse se materializa a través del Vicedecanato. La diligencia del equipo ha permitido ofertar un número suficiente de prácticas para que todos los alumnos, a lo largo de las distintas promociones, hayan podido completar con éxito el Módulo de Prácticas Externas (30 créditos ECTS) exigido por la normativa reguladora de esta titulación habilitante (arts. 14 a 16 del Real Decreto 775/2011 ya citado). Toda la información relativa a las prácticas externas relevante para los estudiantes o las entidades colaboradoras puede consultarse en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/practicas-1

Por lo que respecta a las entidades colaboradoras, la Universidad Complutense tiene firmados más de 20.000 acuerdos con diferentes entidades. No obstante, la Facultad de Derecho ha optado por la gestión directa de convenios y acuerdos con el fin de poder ofrecer a sus alumnos prácticas curriculares propias. En esta línea, la Facultad tiene firmados más de 700 convenios de colaboración; número que se incrementa anualmente.

La UCM ha creado una herramienta informática para mejorar la gestión administrativa de las prácticas curriculares (en las que se incluirían las prácticas externas del MAB) y las extracurriculares: GIPE UCM (Gestor Integral de Prácticas Externas) a la que se puede acceder con las credenciales personales UCM a través del siguiente enlace:

URL: <https://gipe.ucm.es/authestu.php>

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o por el alumno (proactivas). En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato. Por lo que respecta a la segunda modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio corresponde al propio estudiante que es el que escoge a la entidad colaboradora siempre que la práctica propuesta se adecúe al perfil de la titulación. Para acceder a la oferta de prácticas los estudiantes tienen que darse de alta en GIPE, lo que les permite acceder a través de la aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados pueden postularse con un límite de cinco solicitudes y siempre que cumplan con los perfiles exigidos en la oferta. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. El control de la práctica corre a cargo de los tutores, el designado por la entidad colaboradora y el tutor académico interno. Ambos están en contacto entre ellos (por teléfono o c.e.) y con el alumno (por las mismas vías) para seguir su progreso en la consecución del proyecto formativo propuesto al inicio del programa de prácticas. En las entrevistas intermedias mantenidas entre el alumno y el tutor interno, éste hace un seguimiento de los avances realizados por el estudiante que se concretan definitivamente en la memoria de prácticas que éste tiene que presentar al finalizar su periodo de prácticas curriculares.

El Vicedecanato ha desarrollado distintas iniciativas para promover la orientación e inserción de los alumnos en el mundo laboral.

Entre las que despierta mayor interés debe destacarse la Feria de Empleo Jurídico, que este curso 2021-2022 ha celebrado ya su II Edición. El objetivo del evento es organizar encuentros

específicos entre los estudiantes y los principales despachos de abogados para la orientación profesional de su carrera. Las entidades participantes y el programa de actividades pueden consultarse en el siguiente enlace:

URL: <https://derecho.ucm.es/feria-de-empleo>

Asimismo desde el curso 2019/2020 se contrata específicamente a una consultora externa (*Trainig Talent*) para que, además de impartir formación sobre habilidades a desarrollar en entrevistas de trabajo, asesore a los alumnos en la preparación de su CV y en la construcción de su “marca digital”, como herramientas complementarias que faciliten su incorporación al mercado laboral. La información sobre esta iniciativa está disponible para consulta en el siguiente enlace:

URL: https://www.ucm.es/master_abogacia/talent-training-day-2021-22

Como ya se ha señalado, pese a la divergencia existente entre la encuesta de satisfacción oficial (que refleja un descenso en todos los parámetros) y la interna de la titulación que se realiza a través de la plataforma GIPE UCM (que mantiene elevado el índice de satisfacción de los estudiantes en niveles semejantes a los del curso académico anterior), las prácticas externas son el aspecto mejor valorado de toda la titulación y, por tanto, deben identificarse como su principal fortaleza.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1.- Mecanismos de coordinación y gestión eficaces (Vicedecanato específico, Coordinador propio, y oficina propia).</p> <p>2.- Herramienta de gestión intuitiva y de fácil manejo (GIPE).</p> <p>2.- Oferta de entidades colaboradoras atractiva para los alumnos.</p> <p>3.- Flexibilidad en la elección de las prácticas externas (proactividad del alumno).</p> <p>4.- Actividades complementarias interesantes para los alumnos.</p> <p>5.- Aspecto mejor valorador de toda la titulación.</p>	<p>1.- Discordancia entre la encuesta oficial realizada por el Rectorado y la interna realizada a través de la plataforma GIPE UCM.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021 presentada por esta titulación, el Vicerrectorado de Calidad de la UCM formuló las recomendaciones que seguidamente se detallan.

Punto 5.1: el Vicerrectorado de Calidad de la UCM recomendó añadir como debilidad (tasa a vigilar) los valores del indicador ICM-3 puesto que, en aquel momento, superaban el 100%, de manera que si todos los estudiantes pre-matriculados confirmasen matrícula subiría hasta el 129%.

La superación del 100% en la tasa de cobertura debe interpretarse como coyuntural en ese curso académico (20-21), puesto que, como ya se ha explicado en el punto 5.1. de la presente Memoria, las dificultades reales de la titulación son dos: retener a los aspirantes matriculados (el número de cancelaciones de matrícula es muy elevado, 23 en el presente curso y promedio de 30 en la serie histórica, lo que constituye un porcentaje superior al 12% del total de plazas ofertadas); y cubrir las vacantes en el mes de septiembre. Por tanto, aunque la tasa de demanda sea alta y continúe en crecimiento, la serie histórica refleja que lo habitual es que la tasa de cobertura no alcance el 100%. Es lo que sucedió en los cursos 19-20 y 21-22 y volverá a suceder con total seguridad en el 22-23.

Punto 6.4: el Vicerrectorado de Calidad de la UCM señaló que la Memoria de la titulación presentada no cumplía con este punto y recomendó revisar las acciones indicadas en la sección 9 de la Memoria del curso 18-19 e indicar qué acciones de mejora de las allí expuestas se habían llevado a cabo y cuáles no.

De las distintas acciones planteadas en la sección 9 de la Memoria del curso 18-19, todas han sido implementados con excepción de las siguientes: 1) para compensar la elevada carga de trabajo que soportan los Coordinadores de asignatura se planteaba la adopción por Junta de Facultad de un acuerdo sobre descarga docente. No obstante, al tener carácter complementario, no siempre puede hacerse efectivo por lo que sigue considerándose una debilidad de la titulación. 2) se ponía de manifiesto la escasez de datos sobre la inserción laboral y se planteaba una modificación de la encuesta de egresados promovida por el Rectorado que no ha sido atendida, por lo que continúa siendo una debilidad de la titulación.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Como se expondrá seguidamente, el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento se ha cumplido parcialmente.

1.- Como acción de mejora se propuso la creación y puesta en marcha de la Comisión de Coordinación con los Centros Adscritos.

Esta acción se ha ejecutado correctamente: la Comisión quedó constituida en octubre de 2021 y, desde entonces, se reúne de forma periódica. No obstante, se ha demostrado ineficaz por la nula o escasa información que los Delegados del Rector para los Centros Adscritos tienen de sus titulaciones. Para corregir la persistencia de esta debilidad se ha aceptado como acción de mejora la propuesta de invitar a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos, en calidad de invitados, a las reuniones de Coordinación de la Comisión de Centros Adscritos.

2.- Como acción de mejora se propuso iniciar procedimiento de revisión de las Guías Docentes para adecuar los sistemas de evaluación a las recomendaciones realizadas por la Agencia Externa de Acreditación (ajuste de los porcentajes entre examen y evaluación continua) y adaptar la bibliografía al nivel MECES 3.

El proceso de revisión se inició en marzo de 2022 con la adaptación de las Guías Docentes de tres asignaturas y se encuentra actualmente en curso de ejecución para el resto.

3.- Como acción de mejora se propuso la implantación de un sistema de encuestas para medir la satisfacción con las Prácticas Externas de todos los colectivos implicados.

El sistema se puso en marcha con éxito durante el curso 2021-2022 a través de la plataforma GIPE UCM, logrando unos niveles muy significativos de participación.

4.- Como acción de mejora se propuso la incorporación de mecanismos para asegurar la autoría y la identidad de las actividades realizadas en el TFM. Y el establecimiento de Rúbricas de evaluación y de actas de revisión de TFM.

Ambos mecanismos de garantía han sido implantados con éxito en el curso 2021-2022, tras haber sido aprobados en Junta de Facultad y haberse incorporado a la Guía Docente de la asignatura.

5.- Como acción de mejora se propuso la realización de una encuesta interna para conocer el nivel de inserción laboral de los egresados.

Esta medida no se ha implementado hasta la fecha y persiste como debilidad de la titulación.

6.- Como acción de mejora se propuso la adopción de diferentes medidas para promover la participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Las medidas fueron adoptadas sin éxito, al no conseguir una mejora en los índices de participación. Excepción: la encuesta que se realiza a través de GIPE UCM, para medir el nivel de satisfacción con las prácticas externas, ha mejorado notablemente el grado de participación de los diferentes colectivos al ser obligatoria.

7.- Como acción de mejora se propuso la puesta en marcha de reuniones periódicas con los representantes de los alumnos para mejorar la atención a los estudiantes e incrementar su nivel de satisfacción con la titulación.

Durante el curso 2021-2022 se puso en marcha esta medida con éxito, celebrándose dos reuniones (una por cuatrimestre), y promoviendo una comunicación fluida a través de diferentes canales, entre los representantes de los estudiantes y la coordinación.

8.- Como acción de mejora se propuso la adopción de medidas encaminadas a incrementar los niveles de satisfacción de los estudiantes con la titulación: reducir ratio profesor, asignatura y grupo; incrementar el componente práctico de las asignaturas; y reorganizar los contenidos para evitar solapamientos.

Estas medidas no se han implementado hasta la fecha y persisten como debilidad de la titulación.

9.- Como acción de mejora para promover la elección de la titulación en la asignación docente, se propuso el incremento del cómputo de los créditos ECTS en un 50% (1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos).

Esta medida no se ha implementado hasta la fecha y persiste como debilidad de la titulación.

10.- Y, en último lugar, como acción de mejora se propuso la necesidad de dotar de cómputo docente en créditos ECTS la participación en las comisiones de evaluación de los TFM de esta titulación.

Medida que tampoco ha sido implementada hasta la fecha y persiste como debilidad de la titulación.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Se detalla a continuación una síntesis motivada de las fortalezas que presenta la titulación conforme al análisis realizado en los puntos 1 a 5 de la presente Memoria.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1.- Sistema de calidad totalmente implantado, perfectamente estructurado, y con descripción clara de la relación entre las Comisiones y Subcomisiones que lo integran y las funciones que tienen atribuidas.</p> <p>2.- Comunicación fluida entre la Comisión de Calidad del Centro y otros órganos de este: Junta de Facultad o Departamentos.</p> <p>3.- Seguimiento continuado de las propuestas de mejora e insistencia en la implementación de nuevas acciones.</p>	V. apartado 1	<p>1.- Mantener el sistema de reuniones periódicas.</p> <p>2.- Mantener los sistemas de reporte entre la Coordinación de la titulación y los Vicedecanatos con competencias en Calidad y Posgrado.</p>
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>1.- Las cuatro figuras sobre las que se articula la Coordinación están perfectamente integradas entre ellas: la Oficina MAB es un canal de comunicación muy fluido que da soporte tanto a la Dirección Académica como a los Coordinadores de asignatura; y la Dirección Académica da soporte tanto a los Coordinadores como a los responsables de los Centros Adscritos.</p> <p>2.- En el ámbito académico los Coordinadores de asignatura son la figura principal. Con su función promueven la armonización de contenidos y criterios de evaluación para que no existan diferencias entre los Grupos.</p> <p>3.- En el ámbito organizativo la Oficina MAB dota a todos los procedimientos administrativos de mayor eficacia y reduce los tiempos para la resolución de problemas.</p> <p>4.- La puesta en marcha de la Comisión de coordinación intercentros ha mejorado la comunicación con los Centros Adscritos.</p>	V. apartado 2	<p>1.- Mantener el sistema de trabajo en equipo entre los miembros que integran la Coordinación.</p> <p>2.- Mantener el sistema de reuniones periódicas con los Coordinadores de Asignatura y los Delegados del Rector para los Centros Adscritos.</p> <p>3.- Mantener el soporte administrativo que presta la Oficina MAB.</p> <p>4.- Reiterar a los Departamentos una aplicación efectiva de la descarga docente que lleva aparejada la figura de Coordinador de Asignatura MAB.</p> <p>5.- Promover una compensación más adecuada para los Coordinadores de Asignatura ante la elevada carga que soportan, bien incrementando la descarga docente y haciéndola efectiva por los Departamentos, o bien combinando la descarga docente ya reconocida (y haciéndola efectiva por los Departamentos) con un complemento retributivo.</p> <p>6.- Aceptar la petición formulada por los Delegados del Rector para los Centros adscritos de incorporar como invitados a las reuniones de la Comisión a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos.</p>

<p>Personal académico</p>	<p>1.- Cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación: composición equilibrada entre personal académico y abogados en ejercicio con antigüedad relevante.</p> <p>2.- Alta cualificación del Claustro en ambos colectivos: todos los externos son profesionales de reconocido prestigio y el personal académico ostenta el Grado de Doctor en más de un 50%.</p> <p>3.- En el ámbito del personal académico se aúna un número de sexenios muy relevante (131) y más de un 25% de los Profesores pertenecen a la categoría de Catedrático o Titular.</p>	<p>V. apartado 3</p>	<p>1.- Mantener la composición equilibrada del Claustro para garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de la titulación.</p> <p>2.- Aplicar efectivamente por los Departamentos los descuentos docentes que corresponden a la dirección de TFMs.</p> <p>3.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su naturaleza habilitante (p. ej. Incrementando el valor de sus créditos: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>1.- El sistema oficial está dotado de buena publicidad y su uso es sencillo.</p> <p>2.- Los canales internos resultan más atractivos por su proximidad y la agilidad para ofrecer una respuesta satisfactoria.</p>	<p>V. apartado 4</p>	<p>1.- Mantener el sistema establecido por la Facultad.</p> <p>2.- Mantener el sistema interno que permite canalizar las quejas y reclamaciones de manera rápida y eficaz a través de la Oficina MAB, de los Coordinadores de Asignatura y de los miembros que integran la Coordinación de la titulación.</p>
<p>Indicadores de resultados</p>	<p>1.- Altísima demanda de la titulación.</p> <p>2.- Proceso de admisión riguroso que permite seleccionar a los aspirantes con mejor expediente académico y/o CV.</p> <p>3.- Resultados académicos positivos con tasas de rendimiento, éxito y eficiencia superiores al 98%.</p> <p>4.- Correspondencia entre el perfil de los alumnos admitidos (nota media de notable en la titulación de acceso) y las calificaciones resultantes (notable como calificación prevalente de la titulación).</p>	<p>V. apartado 5.1</p>	<p>1.- Mantener el procedimiento de admisión y valorar la eficacia de realizarlo en dos fases para comprobar si se incrementa o no el perfil de los aspirantes admitidos.</p> <p>2.- Mantener el sistema de evaluación continua para conservar la línea de resultados académicos positivos.</p> <p>3.- Armonizar el peso de la evaluación continua en el sistema de evaluación para todas las asignaturas de la titulación de carácter homogéneo.</p>

Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución, en mayor o menor medida, es común a todos los colectivos.</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en los tres colectivos y supera el promedio de la titulación.</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución, en mayor o menor medida, es también elevado en los tres colectivos.</p> <p>4.- Prácticas externas: aspecto mejor valorado por los estudiantes (en promedio superior al 6) y de los mejor valorados por los profesores (7).</p> <p>5.- Baja ratio alumno/aula.</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Mantener la ratio alumno/aula.</p> <p>2.- Promover la adecuación del precio a la calidad de la titulación.</p> <p>3.- Vigilar las herramientas para medir la satisfacción con las prácticas externas para identificar discordancia entre los resultados de la encuesta oficial y la realizada a través de GIPE UCM.</p> <p>4.- Aplicar efectivamente la descarga docente por todos los Departamentos que lleva aparejada la dirección de TFMs.</p> <p>5.- Mantener el sistema de reuniones periódicas entre representantes de alumnos y miembros de la Coordinación.</p> <p>6.- Mantener los sistemas de atención directa (personal, telefónica o vía correo electrónico) entre estudiantes y titulación (Oficina MAB, Coordinadores de Asignatura y Dirección Académica).</p>
Inserción laboral	<p>1.- Prestigio UCM: el reconocimiento del prestigio de la Institución es un aspecto muy valorado por el colectivo (6,3).</p> <p>2.- Compromiso UCM: el nivel de compromiso con la titulación es alto en el colectivo y supera el promedio de satisfacción general con la titulación (6).</p> <p>3.- Satisfacción UCM: el nivel de satisfacción con la Institución es muy elevado en el colectivo (6,3).</p>	V. apartado 5.3	<p>1.- Iniciar procedimiento de revisión para valorar la adecuación del plan de estudios a la realidad del mercado laboral actual.</p> <p>2.- Promover la inclusión de mayor número de preguntas relativas a la inserción laboral de los Egresados en la encuesta realizada por el Rectorado.</p> <p>3.- Puesta en marcha de las encuestas internas para medir el nivel de inserción laboral de los Egresados.</p>
Programas de movilidad	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Prácticas externas	<p>1.- Mecanismos de coordinación y gestión eficaces (Vicedecanato específico, Coordinador propio, y oficina propia).</p>	Apartado 5.5	<p>1.- Mantener el sistema de gestión centralizada.</p> <p>2.- Promover el uso de GIPE UCM por todos los colectivos implicados.</p>

	<p>2.- Herramienta de gestión intuitiva y de fácil manejo (GIPE).</p> <p>2.- Oferta de entidades colaboradoras atractiva para los alumnos.</p> <p>3.- Flexibilidad en la elección de las prácticas externas (proactividad del alumno).</p> <p>4.- Actividades complementarias interesantes para los alumnos.</p> <p>5.- Aspecto mejor valorador de toda la titulación.</p>		<p>3.- Incrementar la realización de actividades complementarias.</p> <p>4.- Facilitar la participación de todos los estudiantes MAB en la Feria de Empleo, planificándose de forma coordinada y evitando que ese día se produzca un solapamiento con otras actividades docentes.</p> <p>4.- Vigilar las herramientas para medir la satisfacción con las prácticas externas para identificar discordancia entre los resultados de la encuesta oficial y la realizada a través de GIPE UCM.</p>
<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>NO PROCEDE</p>	<p>NO PROCEDE</p>	<p>NO PROCEDE</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Se detalla a continuación una síntesis motivada de las debilidades que se aprecian en la titulación conforme al análisis realizado en los puntos 1 a 5 de la presente Memoria.

	DEBILIDADES	Análisis de la debilidad*	Acciones para eliminar o minorar la debilidad
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.	V. apartado 1	
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>1.- Los Coordinadores de asignatura siguen soportando una enorme carga sin compensación. La descarga de créditos que se le reconoce no siempre es efectiva por su carácter complementario.</p> <p>2.- La Oficina MAB tiene que dedicar la mayor parte de sus recursos a gestionar el horario: cambios continuados de profesor por sesión e inasistencias imprevistas, dada la complejidad que presenta el horario de la titulación por la distribución irregular de créditos entre las asignaturas.</p> <p>3.- Los Delegados del Rector para los centros adscritos manejan escasa o nula información de la titulación que se imparte en sus Centros.</p>	V. apartado 2	<p>1.- Reiterar a los Departamentos una aplicación efectiva de la descarga docente que lleva aparejada la figura de Coordinador de Asignatura MAB.</p> <p>2.- Promover una compensación más adecuada para los Coordinadores de Asignatura ante la elevada carga que soportan, bien incrementando la descarga docente y haciéndola efectiva por los Departamentos, o bien combinando la descarga docente ya reconocida (y haciéndola efectiva por los Departamentos) con un complemento retributivo.</p> <p>3.- Promover una reducción de la ratio profesor, asignatura y Grupo.</p> <p>4.- Aceptar la petición formulada por los Delegados del Rector para los Centros adscritos de incorporar como invitados a las reuniones de la Comisión a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos.</p>
Personal académico	<p>1.- La ratio de Profesor por asignatura y Grupo es altísima. Esta circunstancia dificulta la Coordinación de la asignatura, impide o cohibe la participación en DOCENTIA, menoscaba la calidad docente, altera el procedimiento de evaluación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p> <p>2.- La distribución irregular del horario, la duración superior a dos horas de las sesiones y el nivel de exigencia requerido por la titulación, unido a la falta de incentivos que compensen estas dificultades, hace muy poco atractiva la asignación docente en la titulación. Los profesores optan por otras titulaciones o reducen al mínimo posible su participación en ella.</p>	V. apartado 3	<p>1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios al objeto de redistribuir créditos de forma uniforme, racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.</p>

	<p>3.- La titulación se imparte en dos turnos: mañana y tarde. Dado que un 40% del Claustro son abogados en ejercicio (externos o pertenecientes al colectivo de Profesorado Asociado) el porcentaje de inasistencias imprevistas por motivos profesionales es muy elevado, especialmente en el turno de mañana. Esta circunstancia dificulta la Coordinación de la asignatura afectada, incide negativamente en la Coordinación de la titulación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p>		<p>2.- Iniciar procedimiento para la revisión de la asignación docente al objeto de evitar solapamiento de horarios y asignación de sesiones no compatibles con la dedicación del Profesorado Asociado. La racionalización del horario favorecerá la elección de la titulación por los docentes y el control de la asignación docente reducirá el porcentaje de inasistencias por solapamientos o incompatibilidad horaria.</p> <p>3.- Actualizar la relación de Expertos Externos que imparten docencia.</p> <p>4.- Solicitar aplicación efectiva por los Departamentos de los descuentos docentes que corresponden a la dirección de TFMs.</p> <p>5.- Solicitar reconocimiento de descarga docente por participación en Tribunales de TFM.</p> <p>6.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su naturaleza habilitante (p. ej. Incrementando el valor de sus créditos: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).</p> <p>7.- Puesta en marcha de un Seminario Permanente de Coordinadores para la innovación y mejora de la calidad docente en el MAB (4 sesiones por curso académico).</p>
<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.</p>	<p>V. apartado 4</p>	<p>No se aprecia debilidad susceptible de ser corregida.</p>
<p>Indicadores de resultados</p>	<p>1.- Dificultad para retener a los mejores expedientes durante el proceso de admisión: de los 10 admitidos en primeras posiciones sólo se matricularon 5 (50%) y uno de ellos canceló matrícula en septiembre.</p>	<p>V. apartado 5.1</p>	<p>1.- Promover la modificación de los dos documentos que los aspirantes suscriben durante el proceso: compromiso de presencialidad, para recoger la singularidad horaria de la asignatura Visitas Institucionales; y compromiso de obtención de titulación de acceso, que recogería como fecha límite antes del 1 de septiembre.</p>

	<p>2.- Dificultad para retener a los aspirantes matriculados: el número de cancelaciones de matrícula es muy elevado (23, que constituye un porcentaje superior al 12% del total de plazas ofertadas).</p> <p>3.- Dificultad para cubrir las vacantes en el mes de septiembre. Por tanto, aunque la tasa de demanda sea altísima y continúe en crecimiento, es habitual que la tasa de cobertura no alcance el 100%. Es lo que sucedió en los cursos 19-20 y 21-22 y volverá a suceder con total seguridad en el 22-23.</p> <p>4.- Porcentaje reducido de alumnos que rozan la excelencia académica: apenas un 15% de las calificaciones alcanzan el sobresaliente.</p>		<p>2.- Proponer el establecimiento como fecha límite para la cancelación de matrícula con devolución de tasas abonadas el 10 de septiembre.</p> <p>3.- Incrementar la publicidad de los premios MAB e introducir como criterio preferente en la asignación de área para la realización de TFM la nota media del expediente académico e introducir como criterio preferente para optar a las prácticas externas la nota media del expediente académico.</p> <p>4.- Armonizar los criterios de evaluación continua en todas las asignaturas.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>1.- Baja participación de todos los colectivos</p> <p>2.- Nivel muy bajo de satisfacción de los estudiantes con la titulación (3,6).</p> <p>3.- Discordancia entre las expectativas del estudiante, la realidad de la titulación y el resultado de la formación.</p> <p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja por parte de los estudiantes (3,6) y una valoración por debajo del promedio en el caso de los profesores (7 frente a 8,2).</p> <p>5.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe el componente práctico de las asignaturas en una titulación de carácter habilitante (3,2, por debajo incluso del promedio de la titulación).</p>	V. apartado 5.2	<p>1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios para mejorar la adecuación de su contenido a la realidad del mercado laboral; y para redistribuir créditos de forma uniforme al objeto de racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.</p> <p>2.- Iniciar procedimiento para armonizar criterios de evaluación entre asignaturas.</p> <p>3.- Iniciar procedimiento para organizar contenidos entre asignaturas al objeto de evitar solapamientos.</p> <p>4.- Iniciar procedimiento para incrementar el componente práctico de las asignaturas.</p> <p>5.- Promover la adecuación del precio a la calidad de la titulación.</p>
Inserción laboral	<p>1.- Baja participación del colectivo.</p> <p>2.- Bajo índice de satisfacción con la titulación (3) y con la formación (2,7).</p> <p>3.- Baja expectativa de acceso al mundo laboral, pese a ser una titulación habilitante (4,7).</p>	V. apartado 5.3	<p>1.- Iniciar procedimiento de revisión para valorar la adecuación del plan de estudios a la realidad del mercado laboral actual.</p> <p>2.- Promover la inclusión de mayor número de preguntas relativas a la inserción laboral de los Egresados en la encuesta realizada por el Rectorado.</p> <p>3.- Puesta en marcha de las encuestas internas para medir el nivel de inserción laboral de los Egresados.</p>

	<p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja (3), en línea con la percepción que manifiesta el colectivo de estudiantes (3,6).</p> <p>5.- Escasa información sobre los resultados de inserción laboral (una sola pregunta en toda la encuesta oficial).</p>		
Programas de movilidad	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Prácticas externas	1.- Discordancia entre la encuesta oficial realizada por el Rectorado y la interna realizada a través de la plataforma GIPE UCM.	Apartado 5.5	<p>1.- Vigilar los resultados de la encuesta oficial que reflejan como datos preocupantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ descenso significativo de la valoración por los estudiantes, que pasa de 9 a 6 en un solo curso académico. ✓ descenso significativo de la percepción de su valoración formativa, que pasa de 10 a 6,2 en su solo curso académico. ✓ descenso significativo de la satisfacción con la práctica realizada, que pasa de 9,9 a 6,2 en un solo curso académico. ✓ descenso de la satisfacción con la gestión realizada por el centro, que pasa de 7,1 a 5,8 en un solo curso académico.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se detalla a continuación el Plan de acciones y medidas de mejora propuestos atendiendo a los puntos de la presente Memoria que presentan debilidades:

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:

1.- Reiterar a los Departamentos una aplicación efectiva de la descarga docente que lleva aparejada la figura de Coordinador de Asignatura MAB.

R. Ej.: Departamentos (con intervención de la Coordinación y del Equipo Decanal).

F. Ej.: 22-23 y 23-24

2.- Promover una compensación más adecuada para los Coordinadores de Asignatura ante la elevada carga que soportan, bien incrementando la descarga docente y haciéndola efectiva por los Departamentos, o bien combinando la descarga docente ya reconocida (y haciéndola efectiva por los Departamentos) con un complemento retributivo.

R. Ej.: Rectorado y Departamentos (con intervención de la Coordinación y del Equipo Decanal)

F. Ej.: 22-23 y 23-24

3.- Promover una reducción de la ratio profesor, asignatura y Grupo.

R. Ej.: Departamentos (con intervención del Vicedecanato de Postgrado y la Coordinación).

F. Ej.: 22-23 y 23-24

4.- Aceptar la petición formulada por los Delegados del Rector para los Centros adscritos de incorporar como invitados a las reuniones de la Comisión a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos.

R. Ej.: Delegada del Decano para la Coordinación de la titulación.

F. Ej.: 22-23

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:

1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios al objeto de redistribuir créditos de forma uniforme, racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.

R. Ej.: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

2.- Iniciar procedimiento para la revisión de la asignación docente al objeto de evitar solapamiento de horarios y asignación de sesiones no compatibles con la dedicación del Profesorado Asociado.

R. Ej.: Departamentos, Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

3.- Actualizar la relación de Expertos Externos que imparten docencia.

3.- Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23

4.- Solicitar aplicación efectiva por los Departamentos de los descuentos docentes que corresponden a la dirección de TFM.

R. Ej.: 4.- Departamentos, Decanato y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

5.- Solicitar reconocimiento de descarga docente por participación en Tribunales de TFM.

R. Ej.: Departamentos, Decanato, Junta de Facultad y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

6.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su naturaleza habilitante (p. ej. incrementando el valor de sus créditos: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).

R. Ej.: Rectorado, Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

7.- Puesta en marcha de un Seminario Permanente de Coordinadores para la innovación y mejora de la calidad docente en el MAB (4 sesiones por curso académico).

R. Ej.: Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.

F. Ej.: 22-23

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:

1.- Para mejorar la eficiencia del proceso de admisión se proponen las siguientes acciones: modificación de los dos documentos que los aspirantes suscriben durante el proceso: el compromiso de presencialidad, para recoger la singularidad horaria de la asignatura Visitas Institucionales; y el compromiso de obtención de titulación de acceso, que recogería como fecha límite antes del 1 de septiembre

R. Ej.: Rectorado, Vicedecanato de Posgrado y coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

2.- Para retener al alumno matriculado se propone el establecimiento como fecha límite para la cancelación de matrícula con devolución de tasas abonadas el 10 de septiembre.

R. Ej.: Rectorado, Vicedecanato de Posgrado y coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

3.- Para promover la excelencia académica se propone incrementar la publicidad de los premios MAB, introducir como criterio preferente en la asignación de área para la realización de TFM la nota media del expediente académico e introducir como criterio preferente para optar a las prácticas externas la nota media del expediente académico.

R. Ej.: Vicedecanato de Posgrado y coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

4.- Para conservar y mejorar la tasa de éxito se propone la armonización de los criterios de evaluación continua en todas las asignaturas.

R. Ej.: 4.- Departamentos y Coordinación

F. Ej.: 22-23 y 23-24

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos)

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA

1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios para mejorar la adecuación de su contenido a la realidad del mercado laboral; y para redistribuir créditos de forma uniforme al objeto de racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.

R. Ej.: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

2.- Iniciar procedimiento para armonizar criterios de evaluación entre asignaturas.

R. Ej.: Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

3.- Iniciar procedimiento para organizar contenidos entre asignaturas al objeto de evitar solapamientos.

R. Ej.: Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

4.- Iniciar procedimiento para incrementar el componente práctico de las asignaturas.

R. Ej.: Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

5.- Promover la adecuación del precio a la calidad de la titulación.

R. Ej.: Rectorado, Decanato, Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida

Propuesta de ACCIONES DE MEJORA:

1.- Iniciar procedimiento de revisión para valorar la adecuación del plan de estudios a la realidad del mercado laboral actual.

R. Ej.: Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

2.- Promover la inclusión de mayor número de preguntas relativas a la inserción laboral de los Egresados en la encuesta realizada por el Rectorado.

R. Ej.: Rectorado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.

F. Ej.: 22-23 y 23-24

3.- Puesta en marcha de las encuestas internas para medir el nivel de inserción laboral de los Egresados.

R. Ej.: Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.

F. Ej.: 22-23

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas

Propuesta de ACCIÓN DE MEJORA:

1.- Vigilar los resultados de la encuesta oficial que reflejan como datos preocupantes:

- ✓ descenso significativo de la valoración por los estudiantes, que pasa de 9 a 6 en un solo curso académico.
- ✓ descenso significativo de la percepción de su valoración formativa, que pasa de 10 a 6,2 en su solo curso académico.
- ✓ descenso significativo de la satisfacción con la práctica realizada, que pasa de 9,9 a 6,2 en un solo curso académico.
- ✓ descenso de la satisfacción con la gestión realizada por el centro, que pasa de 7,1 a 5,8 en un solo curso académico.

R. Ej.: Coordinación y Vicedecanato competente en materia de Prácticas Externas.

F. Ej.: 22-23

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>1.- Los Coordinadores de asignatura siguen soportando una enorme carga sin compensación. La descarga de créditos que se le reconoce no siempre es efectiva por su carácter complementario.</p> <p>2.- La Oficina MAB tiene que dedicar la mayor parte de sus recursos a gestionar el horario: cambios continuados de profesor por sesión e inasistencias imprevistas, dada la complejidad que presenta el horario de la titulación por la distribución irregular de créditos entre las asignaturas.</p> <p>2.- Los Delegados del Rector para los centros adscritos manejan escasa o nula información de la titulación que se imparte en sus Centros.</p>	V. apartado 2	<p>1.- Reiterar a los Departamentos una aplicación efectiva de la descarga docente que lleva aparejada la figura de Coordinador de Asignatura MAB.</p> <p>2.- Promover una compensación más adecuada para los Coordinadores de Asignatura ante la elevada carga que soportan, bien incrementando la descarga docente y haciéndola efectiva por los Departamentos, o bien combinando la descarga docente ya reconocida (y haciéndola efectiva por los Departamentos) con un complemento retributivo.</p> <p>3.- Promover una reducción de la ratio profesor, asignatura y Grupo.</p> <p>4.- Aceptar la petición formulada por los Delegados del Rector para los Centros adscritos de incorporar como invitados a las reuniones de la Comisión a los Coordinadores de titulación de los Centros Adscritos.</p>	V. apartado 2	<p>1.- Departamentos (con intervención de la Coordinación y del Equipo Decanal).</p> <p>2.- Rectorado y Departamentos (con intervención de la Coordinación y del Equipo Decanal).</p> <p>3.- Departamentos (con intervención del Vicedecanato de Postgrado y la Coordinación).</p> <p>4.- Delegada del Decano para la Coordinación de la titulación.</p>	<p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23</p>	<p>No realizado</p> <p>No realizado</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p>

Personal Académico	<p>1.- La ratio de Profesor por asignatura y Grupo es altísima. Esta circunstancia dificulta la Coordinación de la asignatura, impide o cohibe la participación en DOCENTIA, menoscaba la calidad docente, altera el procedimiento de evaluación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p> <p>2.- La distribución irregular del horario, la duración superior a dos horas de las sesiones y el nivel de exigencia requerido por la titulación, unido a la falta de incentivos que compensen estas dificultades, hace muy poco atractiva la asignación docente en la titulación. Los profesores optan por otras titulaciones o reducen al mínimo posible su participación en ella.</p> <p>3.- La titulación se imparte en dos turnos: mañana y tarde. Dado que un 40% del Claustro son abogados en ejercicio (externos o pertenecientes al colectivo de Profesorado Asociado) el porcentaje de inasistencias imprevistas por motivos profesionales es muy elevado, especialmente en el turno de mañana. Esta circunstancia dificulta la</p>	V. apartado 3	1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios al objeto de redistribuir créditos de forma uniforme, racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.	V. apartado 3	1.- Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.	22-23/23-24	En proceso
			2.- Iniciar procedimiento para la revisión de la asignación docente al objeto de evitar solapamiento de horarios y asignación de sesiones no compatibles con la dedicación del Profesorado Asociado. La racionalización del horario favorecerá la elección de la titulación por los docentes y el control de la asignación docente reducirá el porcentaje de inasistencias por solapamientos o incompatibilidad horaria.		2.- Departamentos, Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.	22-23/23-24	No realizado
			3.- Actualizar la relación de Expertos Externos que imparten docencia.		3.- Departamentos y Coordinación.	22-23	En proceso
			4.- Solicitar aplicación efectiva por los Departamentos de los descuentos docentes que corresponden a la dirección de TFMs.		4.- Departamentos, Decanato y Coordinación.	22-23 y 23-24	No realizado
			5.- Solicitar reconocimiento de descarga docente por participación en Tribunales de TFM.		5.- Departamentos, Decanato, Junta de Facultad y Coordinación.	22-23 y 23-24	No realizado

	<p>Coordinación de la asignatura afectada, incide negativamente en la Coordinación de la titulación y reduce considerablemente el grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación.</p>		<p>6.- Promover la participación de los docentes más cualificados en la titulación a través de incentivos que compensen el mayor grado de exigencia que requiere la titulación dada su naturaleza habilitante (p. ej. incrementando el valor de sus créditos: 1 crédito ECTS MAB=1,5 créditos ECTS).</p> <p>7.- Puesta en marcha de un Seminario Permanente de Coordinadores para la innovación y mejora de la calidad docente en el MAB (4 sesiones por curso académico).</p>		<p>6.- Rectorado, Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.</p> <p>7.- Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.</p>	<p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23</p>	<p>No realizado</p> <p>En proceso</p>
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	<p>1.- Dificultad para retener a los mejores expedientes durante el proceso de admisión: de los 10 admitidos en primeras posiciones sólo se matricularon 5 (50%) y uno de ellos canceló matrícula en septiembre.</p> <p>2.- Dificultad para retener a los aspirantes matriculados: el número de cancelaciones de matrícula es muy elevado (23, que constituye un porcentaje superior al 12% del total de plazas ofertadas).</p> <p>3.- Dificultad para cubrir las vacantes en el mes de septiembre. Por tanto, aunque la tasa de demanda</p>	V. apartado 5.1	<p>1.- Promover la modificación de los dos documentos que los aspirantes suscriben durante el proceso: compromiso de presencialidad, para recoger la singularidad horaria de la asignatura Visitas Institucionales; y compromiso de obtención de titulación de acceso, que recogería como fecha límite antes del 1 de septiembre.</p> <p>2.- Proponer el establecimiento como fecha límite para la cancelación de matrícula con devolución de tasas abonadas el 10 de septiembre.</p> <p>3.- Incrementar la publicidad de los premios MAB, introducir como criterio preferente en la asignación de área para la realización de TFM la nota media del expediente académico e introducir como criterio</p>	V. apartado 5.1	<p>1.- Rectorado, Vicedecanato de Posgrado y coordinación.</p> <p>2.- Rectorado, Vicedecanato de Posgrado y coordinación.</p> <p>3.- Vicedecanato de Posgrado y coordinación.</p>	<p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p>	<p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p>

	<p>sea altísima y continúe en crecimiento, es habitual que la tasa de cobertura no alcance el 100%. Es lo que sucedió en los cursos 19-20 y 21-22 y volverá a suceder con total seguridad en el 22-23.</p> <p>4.- Porcentaje reducido de alumnos que rozan la excelencia académica: apenas un 15% de las calificaciones alcanzan el sobresaliente.</p>		<p>preferente para optar a las prácticas externas la nota media del expediente académico.</p> <p>4.- Armonizar los criterios de evaluación continua en todas las asignaturas.</p>		<p>4.- Departamentos y Coordinación</p>	<p>22-23/23-24</p>	<p>En proceso</p>
<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>1.- Baja participación de todos los colectivos</p> <p>2.- Nivel muy bajo de satisfacción de los estudiantes con la titulación (3,6).</p> <p>3.- Discordancia entre las expectativas del estudiante, la realidad de la titulación y el resultado de la formación.</p> <p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja por parte de los estudiantes (3,6) y una valoración por debajo del promedio en el caso de los profesores (7 frente a 8,2).</p> <p>5.- La escasa valoración por parte de los estudiantes que recibe el componente</p>	<p>V. apartado 5.2</p>	<p>1.- Iniciar procedimiento para la revisión de Plan de Estudios para mejorar la adecuación de su contenido a la realidad del mercado laboral; y para redistribuir créditos de forma uniforme al objeto de racionalizar horario y reducir ratio profesor por asignatura y grupo.</p> <p>2.- Iniciar procedimiento para armonizar criterios de evaluación entre asignaturas.</p> <p>3.- Iniciar procedimiento para organizar contenidos entre asignaturas al objeto de evitar solapamientos.</p> <p>4.- Iniciar procedimiento para incrementar el componente práctico de las asignaturas.</p> <p>5.- Promover la adecuación del precio a la calidad de la titulación.</p>	<p>V. apartado 5.2</p>	<p>1.- Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.</p> <p>2.- Departamentos y Coordinación.</p> <p>3.- Departamentos y Coordinación.</p> <p>4.- Departamentos y Coordinación.</p> <p>5.- Rectorado, Decanato, Vicedecanato de</p>	<p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p> <p>22-23/23-24</p>	<p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>No realizado</p>

	práctico de las asignaturas en una titulación de carácter habilitante (3,2, por debajo incluso del promedio de la titulación).				Posgrado y Coordinación.		
Inserción laboral	<p>1.- Baja participación del colectivo.</p> <p>2.- Bajo índice de satisfacción con la titulación (3) y con la formación (2,7).</p> <p>3.- Baja expectativa de acceso al mundo laboral, pese a ser una titulación habilitante (4,7).</p> <p>4.- Plan de estudios: la adecuación del plan de estudios recibe una valoración muy baja (3), en línea con la percepción que manifiesta el colectivo de estudiantes (3,6).</p> <p>5.- Escasa información sobre los resultados de inserción laboral (una sola pregunta en toda la encuesta oficial).</p>	V. apartado 5.3	<p>1.- Iniciar procedimiento de revisión para valorar la adecuación del plan de estudios a la realidad del mercado laboral actual.</p> <p>2.- Promover la inclusión de mayor número de preguntas relativas a la inserción laboral de los Egresados en la encuesta realizada por el Rectorado.</p> <p>3.- Puesta en marcha de las encuestas internas para medir el nivel de inserción laboral de los Egresados.</p>	V. apartado 5.3	<p>1.- Junta de Facultad, Decanato, Vicedecanato de Posgrado, Departamentos y Coordinación.</p> <p>2. Rectorado, Vicedecanato de Calidad y Coordinación.</p> <p>3.- Vicedecanato de Posgrado y Coordinación.</p>	<p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23 y 23-24</p> <p>22-23</p>	<p>En proceso</p> <p>No realizado</p> <p>En proceso</p>
Programas de movilidad							
Prácticas externas	1.- Discordancia entre la encuesta oficial realizada por el Rectorado y la interna realizada a través de la plataforma GIPE UCM.	V. apartado 5.5	<p>1.- Vigilar los resultados de la encuesta oficial que reflejan como datos preocupantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ descenso significativo de la valoración por los estudiantes, que pasa de 9 a 6 en un solo curso académico. 		1.- Coordinación y Vicedecanato competente en materia de Prácticas Externas.	22-23	En proceso

			<ul style="list-style-type: none"> ✓ descenso significativo de la percepción de su valoración formativa, que pasa de 10 a 6,2 en su solo curso académico. ✓ descenso significativo de la satisfacción con la práctica realizada, que pasa de 9,9 a 6,2 en un solo curso académico. ✓ descenso de la satisfacción con la gestión realizada por el centro, que pasa de 7,1 a 5,8 en un solo curso académico. 				
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

Madrid, 2 de noviembre de 2022

Olaya Godoy